

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	MANUAL DE PROCESOS DE APOYO			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	VERSIÓN 2
	ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		Página 1 de 2	

ACTA PARCIAL

N°

1

ACTA FINAL

CONTRATO No. Y FECHA	No 437 de diciembre 10 de 2025												
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA												
No (s) REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	0908 de fecha diciembre 12 de 2025												
No (s) REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	0117 de fecha enero 8 de 2026												
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.												
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2,581,787,729.00) M/CTE.												
ORIGEN DE LOS RECURSOS	Resolución No. 706 de 2025 MSPS												
SUPERVISOR	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA												
VALOR A PAGAR	\$ 39,966,074.00												
SOPORTES	<table border="1"> <tr><td>Factura Electrónica FEV 1</td></tr> <tr><td>Acta Parcial de Interventoría No 1</td></tr> <tr><td>Acta Parcial de Obra No 1</td></tr> <tr><td>Recibo de Pago Seguridad Social</td></tr> <tr><td>Certificación de Cumplimiento Apoyo Técnico a la Supervisión</td></tr> <tr><td>Certificación Bancaria</td></tr> <tr><td>Contrato</td></tr> <tr><td>Acta de Inicio</td></tr> <tr><td>CDP</td></tr> <tr><td>RP</td></tr> <tr><td>RUT</td></tr> <tr><td>Certificación de aportes parafiscales</td></tr> </table>	Factura Electrónica FEV 1	Acta Parcial de Interventoría No 1	Acta Parcial de Obra No 1	Recibo de Pago Seguridad Social	Certificación de Cumplimiento Apoyo Técnico a la Supervisión	Certificación Bancaria	Contrato	Acta de Inicio	CDP	RP	RUT	Certificación de aportes parafiscales
Factura Electrónica FEV 1													
Acta Parcial de Interventoría No 1													
Acta Parcial de Obra No 1													
Recibo de Pago Seguridad Social													
Certificación de Cumplimiento Apoyo Técnico a la Supervisión													
Certificación Bancaria													
Contrato													
Acta de Inicio													
CDP													
RP													
RUT													
Certificación de aportes parafiscales													

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	MANUAL DE PROCESOS DE APOYO			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	VERSIÓN 2
	ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		Página 2 de 2	

ESTADO FINANCIERO

I. VALOR DEL CONTRATO	\$ 2,581,787,729.00
I.1. Adicionales	\$ 0.00
I.1.2. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2,581,787,729.00
II. PAGOS REALIZADOS	\$ 0.00
III. VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 39,966,074.00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
El SUPERVISOR del contrato teniendo en cuenta el Acta Parcial de Interventoría No 1 debidamente firmada por el interventor, el acta parcial de obra No. 01, el certificado de cumplimiento de la contratista de apoyo técnico a la supervisión, y demás documentos que soportan la Factura Electrónica FEV 1, hace constar que el contratista, cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato correspondientes al presente pago, por lo anterior se autoriza cancelar la suma referenciada en este documento.

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.


MARGARITA RAMÍREZ YAÑEZ
Supervisora



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

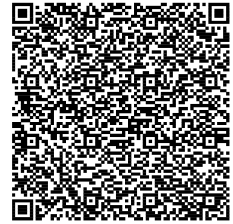
FV-1

FORMA PAGO: CREDITO

FECHA: 10/03/2026 10:32:14

FEC. VENCE: 09/04/2026

VAL. DIAN: 10/03/2026 10:32:15



CUFE: bca6b8fc2bf5033c88a68db857c71324ad643dcc2c8f2ddc88f8b7acf252dbf17526fd83cdd66188cd73092644007686

Datos del Emisor					Cliente						
Razón social:	UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS				Razón social:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO					
NIT:	902011862-1				NIT:	890500810-4					
Dirección:	CL 82 21A - 19 - Bogota D.C.				Dirección:	CLL 22 AV 19A 19 BRR SAN JOSE - Cúcuta					
Teléfonos:	3157547709				Teléfonos:						
Email:	UTNACIONALINTERVENTORIAS@GMAIL.COM				Email:	HOSMENTALCUCUTA@HOTMAIL.COM					
#	Código	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Base	Vr. Total	
1	002	1.00	UND	Valor basico acta parcial N1 cto 437 de 2025	33,584,936.13	0	19	6,381,137.87	33,584,936.13	39,966,074.00	
Total items: 1											

Totales

Total Base Imponible:	33,584,936.13
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	6,381,137.87
ICO:	0.00
BASE EXENTA:	0.00
VALOR NETO:	39,966,074.00

Total Cantidades: 1

Monto en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS
M/CTE CON CERO CENTAVOS

Información adicional

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N1 CTO 437 DEL 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD

Consortiados

Guillermo Gonzalez Zuleta Nit: 860003263-4 58%

Infraobras ingenieria S.A.S Nit: 901158110-1 42%

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0117

FECHA : ENE-08/2026
A FAVOR DE : UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS NIT : 902011862-1
COMPROMISO RESOLUCION 009 DE 7 DE ENERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL
DISPONIBILIDAD : 00 0160 - ENE-02/2026
No.CONTRATO : RES- 009 DE 2026 TIPO : CONTRATO DE OBRA Duración: 24 MESES
CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,787,729.00
		2,581,787,729.00

VIGENCIA : ACTUAL
VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS


Firma Autorizada



RESOLUCIÓN No. 0 - 0 0 0 9

07 ENE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL**

El Gerente de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 454 de fecha marzo 19 de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asigno recursos para cofinanciar el proyecto denominado MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD, por valor de **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157)**.

Que mediante Resolución No 706 de fecha abril 23 de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos para cofinanciar el proyecto denominado MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD, por valor de **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157)**, en el cual establece en los considerandos:

Que mediante Resolución 454 del 19 de marzo de 2025 se asignaron recursos para el precitado proyecto, señalando en la parte considerativa del acto administrativo que el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la asignación es el

No. 171025 del 27 de febrero de 2025, sin embargo el mismo no se encuentra vigente, razón por la cual la asignación de recursos tiene como soporte el certificado de disponibilidad presupuestal No. 196825 de fecha 27 de marzo de 2025, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, con apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-1906-0300-8-20201D1-1906035-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN - AMPLIACIÓN GRADUAL Y CONTINUA DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD NACIONAL, por el valor de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$125.370.000.000) M/CTE.

Que durante la vigencia 2025, se suscribieron los contratos de obra e interventoría:

CONTRATO	FECHA	DURACION	CONTRATISTA	NIT.	VALOR	CDP	RP
DE OBRA No 01 DE 2025	27/10/2025	24 MESES	UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE	902.000.267-1	36,936,763,888	582 del 2025	815 del 2025
No 437 DE 2025	10/12/2025	24 MESES	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS	902.011.862-1	2.581.787.729	583 del 2025	908 del 2025

Que la ejecución de los contratos de obra e interventoría está programada para 24 meses con fecha estimada de inicio enero 19 de 2026.

[Handwritten signature]



Gobernación
de Norte de
Santander



Que mediante Acuerdo No 18 de 2025 por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Rudesindo Soto de Cúcuta, se incorporaron los recursos asignados mediante Resolución No 706 de 2025 por valor TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157).

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente de la ESE Hospital

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar continuar con la ejecución del contrato No 437 de 2025 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS identificada con NIT. 902.011.862-1, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.581.787.729)** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 000160 de fecha Enero 2 de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Cúcuta, Norte de Santander, a los siete (7) días del mes de Enero de 2026.

JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente

Proyecto: Beatriz Adriana Lopez – Secretaria Ejecutiva

Reviso: – Monica Elisa Villamizar R - Asesor Jurídico Externo Contratista

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0160

FECHA: ENE-02/2026

EL JEFE FINANCIERO C E R T I F I C A:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION Y RESPALDAN SIGUIENTE COMPROMISO:

SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,787,729.00
		<u>2,581,787,729.00</u>

VIGENCIA : 2026

VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS

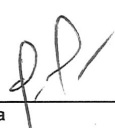
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : JESUS EMILIO RINCON VERA

CARGO : GERENTE

DEPENDENCIA : GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD :


Firma Autorizada



UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS⁺

Nrr. 902.011.862-1

San José de Cúcuta, 10 de marzo de 2026

CE-UTNI-HMRS-063

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

Atn. Dra. Margarita Ramírez Yañez

Supervisora de los Contratos

hms.planeacion@gmail.com

hospitalcucuta@hotmail.com

Objeto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 437 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD".

Referencia: Remisión Acta Parcial de Interventoría N 1 del Contrato de Interventoría 437-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el acta parcial de interventoría correspondiente al contrato de interventoría 437-2025, con sus soportes para su correspondiente trámite.

A la presente se anexa:

- Factura Electrónica FV-1 del 10 de marzo de 2026
- Acta parcial de interventoría N 01
- Acta Parcial de Obra N 01
- Copia del radicado y entrega del informe mensual de interventoría N 01
- Certificación de cumplimiento suscrita por el profesional de apoyo técnico a la supervisión
- Copia de la Certificación Bancaria
- Copia del RUT
- Copia del Contrato de Interventoría



UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS⁺

Nrr. 902.011.862-1

- Copia del Acta de Inicio
- Copia del CDP y RP
- Certificación de paz y salvo de parafiscales de la Unión Temporal y sus consorciados
- Copia de las planillas de seguridad social del periodo

Sin otro particular, se anexan a la presente 68 folios.

Cordialmente,



Ing. Jorge Gonzalez Gonzalez

Director de Interventoría Contrato 437 de 2025

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 02	Comunicación Externa	

EL GERENTE
EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y LA ASESORA CONTABLE
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO
SOTO DE CUCUTA

CERTIFICAN

Que, en cumplimiento de la normatividad tributaria departamental, a los contratos de obra e interventoría se les realizan los siguientes descuentos:

CONCEPTO	%
Estampilla Pro Hospital Erasmo Meoz	2%
Estampilla Pro Desarrollo Científico	1%
Tasa Pro deporte	2.5%

Que, en cumplimiento de la normatividad tributaria Nacional en obras publicas contratas por una entidad territorial y/o a una entidad descentralizada del orden Departamental, se debe aplicar el siguiente descuento:

CONCEPTO	%
Retención en la Fuente contratos de obra	2%

Ahora en el caso del IVA, se debe tener en cuenta:

La procedencia de la exclusión del IVA de que trata el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, debe darse cumplimiento a tres elementos, a saber:

1. La parte contratante debe corresponder a una entidad territorial y/o a una entidad descentralizada del orden Departamental o Municipal, inclusive Distrital; en otras palabras, se trata de un sujeto calificado.
2. La parte contratista puede ser una persona natural y/o jurídica.
3. El contrato celebrado debe ser uno de obra pública, en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente se debe tener en cuenta lo contenido en el oficio 906722 de septiembre 6 de 2022 de la Subdirección de Normativa y Doctrina de la DIAN, en la expresa:

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE - 02	Comunicación Externa	

Así las cosas, (...) en el artículo 3 del Decreto 1372 de 1992 -compilado en el artículo 1.3.1.7.9. del Decreto 1625 de 2016, se precisa la base gravable IVA en los contratos de construcción de bien inmueble (...)". (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Teniendo en cuenta lo anterior, debe reiterarse:

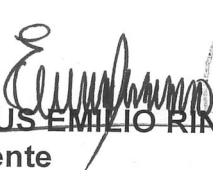
1. La definición de contratos de construcción comprende, entre otros, las obras inherentes a construcción, en si y todos los elementos que se incorporen (que no puedan retirarse fácilmente y sin detrimento) a la construcción.

De acuerdo con lo anterior si el proyecto de infraestructura desglosa la parte de obra de infraestructura y suministro de equipos, dicho suministro de equipos debe ser facturado por el Contratista cobrando el IVA de conformidad con la normatividad tributaria, y se debe practicar retención de IVA del 15% sobre el valor del IVA facturado.

En el caso de la Interventoría, dicho servicio está grabado con IVA por lo tanto se le aplican los siguientes descuentos:

CONCEPTO	%
Retención en la Fuente	2%
Retención de IVA	15%

Se expide en San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.


JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente




ALEXANDER ZAFRA LEPINEUZ
Profesional Especializado


ROSA HAYDE VILLAMIZAR
Asesor Contable Contratista



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE COSTOS DE INTERVENTORIA No. 01



Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

CONTRATO 437 DE 2025

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES

VALOR INICIAL: \$2.581.787.729.00

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT. No.

902.011.862-1

FECHA DE INICIO 21 DE ENERO DE 2026

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026

FORMA DE PAGO: La E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO pagará al Interventor el valor del contrato, PAGOS MENSUALES, del valor del contrato de acuerdo con el porcentaje mensual de avance de las actas parciales presentadas por el contratista de obra

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: 001-2025

CONTRATISTA: U.T. FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE

NIT. No. 902.000.267-1

CONDICIONES CONTRACTUALES
ACTUALES CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCION	VALOR
COSTO DIRECTO CONSTRUCCIÓN	\$ 27,518,137,268.00
ADMINISTRACIÓN	\$ 6,796,979,905.00
IMPREVISTOS	\$ 82,554,412.00
UTILIDAD	\$ 1,375,906,863.00
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN	\$ 35,773,578,448.00
COSTO DIRECTO SUMINISTROS	\$ 842,888,000.00
IVA SOBRE LOS SUMINISTROS	\$ 160,148,720.00
ADMINISTRACIÓN	\$ 160,148,720.00
SUBTOTAL SUMINISTROS	\$ 1,163,185,440.00
TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36,936,763,888.00

OBRA EJECUTADA		
PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL
VL. TOTAL	VL. TOTAL	VL. TOTAL
\$ 439,911,486.00		\$ 439,911,486.00
\$ 108,658,137.00	\$ -	\$ 108,658,137.00
\$ 1,319,734.00	\$ -	\$ 1,319,734.00
\$ 21,995,574.00	\$ -	\$ 21,995,574.00
\$ 571,884,931.00	\$ -	\$ 571,884,931.00
		\$ -
\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -
\$ 571,884,931.00	\$ -	\$ 571,884,931.00

% AVANCE FINANCIERO	
PRESENTE ACTA:	1.548%
ACUMULADO TOTAL:	1.548%

CONDICIONES CONTRACTUALES
ACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION	VALOR
COSTO BASICO	\$ 2,169,569,520.00
IVA	\$ 412,218,209.00
TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2,581,787,729.00

COSTOS DE INTERVENTORIA		
PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL
VL. TOTAL	VL. TOTAL	VL. TOTAL
\$ 33,584,936.00		\$ 33,584,936.00
\$ 6,381,138.00	\$ -	\$ 6,381,138.00
\$ 39,966,074.00	\$ -	\$ 39,966,074.00

1.548%

VALOR BASICO INTERVENTORIA PRESENTE ACTA:

TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

VALOR TOTAL Y NETO A PAGAR PRESENTE ACTA:

TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

NOTA:

1. La aprobación de la presente acta por parte del Supervisor del contrato no exime al Interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoria. Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

En San José de Cúcuta a los 23 días del mes de FEBRERO de 2026, el Director de Interventoria y el Supervisor del Contrato, acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago mensual de interventoria.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Ing. JORGE GONZALEZ GONZALEZ
R/L. Interventoria

Unión Temporal Nacional de Interventorias

Dra. MARGARITA RAMIREZ YANEZ
Supervisora del Contrato
ESE Hospital Mental Rudesindo Soto

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,884.931

FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$26 936 753 888.00

NIT. No. 902.011.862-1

VALOR INICIAL DEI CONTRATO: \$36.036.763.898.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UMD	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		CANTIDAD	ACUMULADO
						%	VALOR		% VALOR
1	PRELIMINARES DE OBRA Y DEMOLICIONES								
1.1	Campanario	m2	67.50	\$ 209,400.00	\$ 14,134,500.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
1.2	Cerramiento Provisional	mil	608.60	\$ 65,200.00	\$ 39,680,720.00	51.86%	\$ 20,577,120	315.60	51.86%
1.3	Retiro de escombros hasta silo autorizado a distancia no mayor a 12 Km	m2	637.21	\$ 13,650.00	\$ 8,905,196.00	98.60%	\$ 8,786,942	648.04	98.63%
1.4	Demolicion de placa de piso espesor menor a 0.1 m, entripado y cubiertas, incluye cargue y retiro de escombros hasta silo autorizado a distancia no mayor a 12 Km	m2	5730.32	\$ 21,000.00	\$ 120,336,720.00	42.82%	\$ 51,522,450	2,453.45	42.82%
1.5	Demolicion de Elementos Estructurales en Concreto Reforzado incluye cargue y retiro de escombros hasta silo autorizado a distancia no mayor a 12 Km	M3	384.26	\$ 256,230.00	\$ 98,466,625.00	22.29%	\$ 21,950,375	85.66	22.29%
1.6	Demolicion de Muros en Mamposteria, incluye cargue y retiro de escombros hasta silo autorizado a distancia no mayor a 12 Km	m2	3684.52	\$ 23,600.00	\$ 86,954,672.00	99.89%	\$ 86,960,980	3,680.55	99.89%
1.7	Localizacion y Replanteo	m2	10338.60	\$ 4,650.00	\$ 48,004,480.00	100.00%	\$ 49,004,490	10,538.60	100.00%
1.8	Demolicion de Cimientos Existentes, incluye cargue y retiro de escombros hasta silo autorizado a distancia no mayor a 12 Km	m3	503.93	\$ 266,650.00	\$ 134,372,935.00	0.91%	\$ 1,216,591	4.57	0.91%
1.9	Desmonte de Cubiertas Existentes, leja y estructura metalica e entamborazo existente, incluye cargue y retiro de escombros	m2	4151.07	\$ 30,230.00	\$ 125,569,868.00	97.53%	\$ 122,589,940	4,052.56	97.63%
2	EXCAVACIONES Y CIMENTACION								
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS								
2.1.1	Excavacion Manual en tierra H=2m	m3	1245.53	\$ 55,550.00	\$ 69,189,192.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
2.1.2	Excavacion Manual en Lecho Rocoso	m3	104.52	\$ 111,050.00	\$ 11,606,946.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
2.1.3	Excavacion Mecanica	m3	8871.27	\$ 17,250.00	\$ 118,529,408.00	12.55%	\$ 14,852,768	861.03	12.55%
2.1.4	Relleno con material proveniente de la excavacion seleccionada, incluye sobrolaje y fascio interior	m3	1150.25	\$ 48,860.00	\$ 56,189,713.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
2.1.5	Retiro de material sobrante de excavacion, volumen compacto	m3	7071.07	\$ 72,860.00	\$ 513,713,236.00	12.18%	\$ 62,553,830	861.03	12.18%
2.1.6	Relleno con material tipo Sub-base	m3	1367.41	\$ 118,600.00	\$ 162,516,678.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
2.2	CONCRETO PARA CIMENTACION								
2.2.1	Concreto de Limpieza 1500 PSI	m3	75.67	\$ 683,450.00	\$ 51,716,562.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
2.2.2	Zapata 3000 PSI	m3	249.52	\$ 951,050.00	\$ 237,305,996.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
2.2.3	Plica contrapaso 3000 PSI	m3	658.35	\$ 984,500.00	\$ 653,002,815.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
2.2.4	Concreto para Muro de Contenedor 3000PSI	m3	330.75	\$ 1,010,050.00	\$ 334,074,038.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
3	ACERO DE REFUERZO								
3.1	Acero de Refuerzo 60000 PSI	kg	359455.92	\$ 8,210.00	\$ 2,972,700,458.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
3.2	Malta Electrosoldada XX-221 / XX-186 / XX-98-4	kg	20205.78	\$ 8,550.00	\$ 172,759,419.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
4	ESTRUCTURA EN CONCRETO								
4.1	Columnas 3000PSI	m3	295.36	\$ 1,236,450.00	\$ 365,185,508.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
4.2	Concreto Viga Cimentacion 3000PSI	m3	344.41	\$ 970,050.00	\$ 334,094,321.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
4.3	Concreto Viga y Viguetas Perla 3000PSI	m3	657.25	\$ 1,214,550.00	\$ 798,262,968.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
4.4	Concreto Plica Entripado y Cubierta 3000PSI	m2	4261.11	\$ 293,600.00	\$ 1,116,967,486.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
4.5	Sistemas Aligerados altura de 30cm con cesteron	m2	713.65	\$ 205,750.00	\$ 146,833,488.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
4.6	Macetas, espesor de 12 a 15cm	m3	7.59	\$ 1,425,600.00	\$ 10,820,304.00	0.00%	\$ -	-	0.00%
5	CUBIERTAS								



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

Gobernación
de Norte de
Santander

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,884,931
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO
CONTRATANTE: 0012026
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.862-1

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	ACUMULADO
5.1	Suministro e instalación de estructura metálica con aislamiento en cubierta panel tipo sandwich	kg	34679.20	\$ 22,800.00	\$ 790,685,760.00	-	0.00%	\$	\$
5.2	Policemento INSTALADA, INCLUYE clavetas de anclaje, recortes, poliratos de sellado para impermeabilización de superficie	m2	2684.09	\$ 228,850.00	\$ 619,236,587.00	-	0.00%	\$	\$
5.3	Impermeabilización Cubiertas para Plana	m2	2356.37	\$ 97,150.00	\$ 228,921,346.00	-	0.00%	\$	\$
5.4	Cierre Raso Modular Horizontal para Pasillo, Radiaciones y Baños	m2	7489.39	\$ 85,600.00	\$ 641,061,784.00	-	0.00%	\$	\$
6	MAPOSTERIA								
6.1	Muro Interior en Bloque No 5	m2	9406.37	\$ 58,700.00	\$ 552,153,919.00	-	0.00%	\$	\$
6.2	Muro a la Vista Fachada en Ladrillo Toile Iriviano 24x12x6 e=12cm	m2	4455.46	\$ 90,400.00	\$ 402,775,584.00	-	0.00%	\$	\$
6.3	Muro Entablado en Celosía Ladrillo Toile Iriviano 24x12x6 e=12cm	m2	1120.90	\$ 83,350.00	\$ 93,421,015.00	-	0.00%	\$	\$
6.4	Viga Confinamiento Muros, no incluye acero	mL	815.50	\$ 27,350.00	\$ 22,300,925.00	-	0.00%	\$	\$
6.5	Columneta Confinamiento Muros, no incluye acero	mL	1225.50	\$ 28,400.00	\$ 34,804,200.00	-	0.00%	\$	\$
6.6	Dintel y Remate de Fachada Ladrillo Tipo Jarra 13x6x15	n2	133.81	\$ 199,450.00	\$ 26,686,405.00	-	0.00%	\$	\$
6.7	Encapote de Dinteles, Columnas y Vigas de Fachada Fachaleta 7x25	m2	727.75	\$ 102,950.00	\$ 74,821,863.00	-	0.00%	\$	\$
6.8	Alfajas Prefabricadas en Concreto 0.30m	ml	163.50	\$ 71,800.00	\$ 11,735,300.00	-	0.00%	\$	\$
7	PAÑETE ESTUCO Y PINTURA								
7.1	Pañete Liso Muro 1.4	m2	23266.19	\$ 33,750.00	\$ 785,301,413.00	-	0.00%	\$	\$
7.2	Estuco y Pintura Lavable	m2	23266.19	\$ 38,750.00	\$ 901,642,363.00	-	0.00%	\$	\$
7.3	Filoy Dilataciones sobre muro	ml	2686.16	\$ 15,900.00	\$ 42,741,744.00	-	0.00%	\$	\$
8	PISOS Y ENCHAPES								
8.1	Alisado de Piso Impermeabilizado 1.4	m2	5860.16	\$ 50,900.00	\$ 297,182,144.00	-	0.00%	\$	\$
8.2	Guardasacota mediana en granito 1 m x 0.1 m x 0.1 m	ml	5895.40	\$ 97,150.00	\$ 572,738,110.00	-	0.00%	\$	\$
8.3	Piscen Balosa de Marmol Blanco Hulla Grano 5 de 30x30	m2	6134.44	\$ 127,180.00	\$ 780,178,079.00	-	0.00%	\$	\$
8.4	Piso en Balosa Ego Blanco Cara Única 33.8x33.8	m2	725.72	\$ 77,700.00	\$ 56,388,444.00	-	0.00%	\$	\$
8.5	Pared en Balosa Ego Blanco Cara Única 33.8x33.8	m2	1547.31	\$ 108,800.00	\$ 168,347,328.00	-	0.00%	\$	\$
8.6	Perfil Guardacamillas 15cm PVC para pared	ml	648.15	\$ 73,650.00	\$ 47,736,246.00	-	0.00%	\$	\$
8.7	Equinero Protector PVC Alto Impacto 4x10m Texturizado	ml	2173.50	\$ 34,850.00	\$ 75,746,475.00	-	0.00%	\$	\$
9	INSTALACIONES Y EQUIPOS								
9.1	HIDROSANITARIOS								
9.1.1	INSTALACIONES Y EQUIPOS HIDRAULICOS								
9.1.1	Punto Agua Fria 1/2" Lavamanos, Lavaplatos, Poca etc etc PVC	und	137.00	\$ 20,250.00	\$ 2,774,250.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.2	Punto Agua Fria 3/4" Orinal PVC	und	6.00	\$ 37,500.00	\$ 225,000.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.3	Punto Agua Fria 1" Fluxonetro Sanitario PVP	und	125.00	\$ 1,326,000.00	\$ 165,750,000.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.4	Punto Agua Fria 1/2" Ducha PVC	und	43.00	\$ 36,100.00	\$ 1,552,300.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.5	Tuberia PVC 1/2" RDE	und	235.00	\$ 11,400.00	\$ 2,679,000.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.6	Accesorios PVC 1/2"	und	217.00	\$ 3,400.00	\$ 737,800.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.7	Tuberia PVC 3/4" RDE 11	und	36.12	\$ 15,800.00	\$ 570,966.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.8	Accesorios PVC 3/4"	und	34.00	\$ 3,700.00	\$ 125,800.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.9	Tuberia PVC 1" RDE 21	und	113.65	\$ 16,000.00	\$ 1,818,400.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.10	Accesorios PVC 1"	und	43.00	\$ 5,850.00	\$ 251,550.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.11	Tuberia PVC 1 1/2" RDE 21	und	534.56	\$ 23,500.00	\$ 12,461,600.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.12	Accesorios PVC 1 1/2"	und	98.00	\$ 12,100.00	\$ 1,187,000.00	-	0.00%	\$	\$
9.1.13	Tuberia PVC 2" RDE 21	und	359.29	\$ 31,650.00	\$ 11,371,529.00	-	0.00%	\$	\$



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRAS No. 01

Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DESAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD
OBJETO:
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENORIAS

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571.884.931
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACION: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936.763.886.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS						PRESENTE ACTA				ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
9.1.14	Accesorios PVC 2"	und	311.00	\$ 18.550.00	\$ 5.769.050.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.1.15	Tuberia PVC 2 1/2" RDE21	ml	163.76	\$ 41.750.00	\$ 6.836.980.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.1.16	Accesorios PVC 2 1/2"	und	105.00	\$ 31.400.00	\$ 3.287.000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.1.17	Tuberia PVC 3" RDE21	ml	48.54	\$ 50.750.00	\$ 2.463.405.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.1.18	Accesorios PVC 3"	und	38.00	\$ 51.850.00	\$ 1.970.300.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.1.19	Tuberia PVC 4" RDE21	ml	143.79	\$ 76.400.00	\$ 10.965.566.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.1.20	Accesorios 4"	und	21.00	\$ 103.500.00	\$ 2.173.500.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.1.22	Valvula Paso Directo Red White "Tipo Pesado 3/4"	und	3.00	\$ 82.500.00	\$ 42.600.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.1.22	Valvula Paso Directo Red White "Tipo Pesado 3/4"	und	3.00	\$ 144.900.00	\$ 434.700.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.1.23	Valvula Paso Directo Red White "Tipo Pesado 1 1/2"	und	100.00	\$ 334.400.00	\$ 33.440.000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.1.24	Valvula Paso Directo Red White "Tipo Pesado 2"	und	8.00	\$ 483.300.00	\$ 3.866.400.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2 INSTALACIONES Y EQUIPOS SANITARIOS											
9.2.1	Punto Desague 4" Sanitario	und	125.00	\$ 85.150.00	\$ 10.643.750.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.2	Punto Desague 2" Sanitario	und	337.00	\$ 50.450.00	\$ 17.001.650.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.3	Punto Desague 3" Sanitario	und	21.00	\$ 74.550.00	\$ 1.565.550.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.4	Suministro e Instalacion Breda para Sanitario 4"	und	125.00	\$ 89.200.00	\$ 11.150.000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.5	Tuberia PVC Sanitario 2"	ml	464.42	\$ 24.100.00	\$ 11.182.522.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.6	Tuberia PVC Sanitario 3"	ml	321.11	\$ 32.450.00	\$ 10.420.020.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.7	Tuberia PVC Sanitario 4"	ml	641.38	\$ 46.200.00	\$ 29.631.756.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.8	Accesorio PVC 2" Sanitario	und	552.00	\$ 17.850.00	\$ 9.852.000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.9	Accesorio PVC 3" Sanitario	und	55.00	\$ 24.850.00	\$ 1.366.750.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.10	Accesorio PVC 4" Sanitario	und	496.00	\$ 38.800.00	\$ 19.244.800.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.11	Tragante Concentrico de Aluminic 4"	und	171.00	\$ 96.450.00	\$ 16.489.850.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.12	Suministro e Instalacion Sanitario AQUA-JET Blanco	und	137.00	\$ 744.750.00	\$ 102.030.750.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.13	Lavamanos linea institucional tipo corona o similar	und	137.00	\$ 565.100.00	\$ 77.413.700.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.14	SIMILAR Balance con fleohuca Presion optima de funcionamiento minima 20PSI y maxima 25 PSI	und	35.00	\$ 477.400.00	\$ 16.709.000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.2.15	Cajas de Inspeccion 1.2x1.2m hmax=2.00m	und	27.00	\$ 947.700.00	\$ 25.587.900.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3 INSTALACIONES AGUAS LLUVIAS											
9.3.1	Tuberia PVC Sanitario 4"	ml	889.99	\$ 46.200.00	\$ 41.117.538.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.2	Tuberia PVC Alcantarillado 6"	ml	573.88	\$ 53.300.00	\$ 30.411.640.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.3	Tuberia PVC Alcantarillado 8"	ml	30.95	\$ 64.900.00	\$ 2.003.655.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.4	Tuberia PVC Alcantarillado 10"	ml	54.85	\$ 94.350.00	\$ 5.161.533.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.5	Tuberia PVC Alcantarillado 12"	ml	162.05	\$ 130.800.00	\$ 21.194.140.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.6	Tuberia PVC Alcantarillado 14"	ml	31.61	\$ 180.800.00	\$ 5.701.786.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.7	Accesorios PVC Sanitario 4"	und	308.00	\$ 38.800.00	\$ 11.950.400.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.8	Accesorios PVC Alcantarillado 6"	und	15.00	\$ 103.300.00	\$ 1.545.500.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.9	Accesorios PVC Alcantarillado 8"	und	3.00	\$ 759.100.00	\$ 2.271.300.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.10	Kit Silla Yee Diam <= 10"	und	9.00	\$ 266.750.00	\$ 2.400.750.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.11	Kit Silla Yee Diam > 10"	und	26.00	\$ 464.900.00	\$ 12.087.400.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.12	Tragante de Cubiera en HF con Pnura Anticorrosiva Cupula y Caravastila de sedimentos en una sola pieza removible 4"	und	89.00	\$ 75.200.00	\$ 6.692.800.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.13	Concreto 28 Mpa para Construcción de Caja Inspeccion de aguas lluvias, incluye impermeabilizante y formaleta	m3	14.89	\$ 1.105.050.00	\$ 16.231.185.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.14	Carcamo a=0.25m h=0.20 Incluye Rejilla Segun Diseño	ml	68.00	\$ 444.750.00	\$ 30.241.000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.15	Bajante aguas lluvias 4" Tuberia PVC Sanitario, incluye abrazadera anclaje	ml	444.29	\$ 67.250.00	\$ 29.871.503.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$
9.3.16	Tuberia perforada de 4" para filtro, incluye geodren y material filtrante.	ml	68.38	\$ 149.750.00	\$ 10.236.905.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
C/O DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
OBJETO:
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571.884.931

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936.763.886.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
9.3.17	Acero de Refuerzo 60000 PSI para Caja de inspección de aguas lluvias	m3	1542.86	\$ 8.270.00	\$ 12.757.796.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4	CUARTO DE BOMBAS										
9.4.1	Cheque Hidro Helbert Roscado 1 1/2"	und	2.00	\$ 428.050.00	\$ 856.100.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.2	Cheque Hidro Helbert Roscado 3"	und	3.00	\$ 1.115.400.00	\$ 3.346.200.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.3	Cheque Hidro Helbert Bridado 4"	und	1.00	\$ 2.016.050.00	\$ 2.016.050.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.4	Bridas Hierro Ductil 6"	und	2.00	\$ 155.200.00	\$ 310.400.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.5	Bridas Hierro Ductil 4"	und	6.00	\$ 104.700.00	\$ 628.200.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.6	Junta Expansión Borracha 3 x 2"	und	6.00	\$ 343.150.00	\$ 2.058.900.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.7	Valvula de 2" Brida Tipo Helbert 6"	und	1.00	\$ 3.015.450.00	\$ 3.015.450.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.8	Valvula P/C Red White Tipo Pesado Roscada 1 1/2"	und	5.00	\$ 347.150.00	\$ 1.735.750.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.9	Valvula P/C Red White Tipo Pesado Roscada 3"	und	11.00	\$ 1.296.800.00	\$ 14.264.800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.10	Valvula P/C Red White Tipo Pesado Bridada 4"	und	1.00	\$ 2.522.800.00	\$ 2.522.800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.11	Fotador Mecánico Tipo Helbert 1 1/2"	und	2.00	\$ 558.650.00	\$ 1.117.300.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.12	Nipples Acero Inox Rosca L=0.25 4"	und	4.00	\$ 795.500.00	\$ 3.182.000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.13	Nipples Acero Inox Rosca L=0.25 3"	und	9.00	\$ 585.900.00	\$ 5.273.100.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.14	Nipples Acero Inox Rosca L=0.80 3"	und	3.00	\$ 585.900.00	\$ 1.757.700.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.15	Tuberia Acero Inoxidable 4"	mil	8.00	\$ 680.600.00	\$ 5.444.800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.16	Accesorio Acero Inoxidable 4"	mil	15.00	\$ 411.950.00	\$ 6.179.250.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.17	Tuberia Acero Inoxidable 3"	mil	4.00	\$ 425.450.00	\$ 1.701.800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.18	Accesorio Acero Inoxidable 3"	mil	4.00	\$ 347.200.00	\$ 1.388.800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.19	Tuberia de CPVC Shedule 80 1 1/2"	mil	6.00	\$ 126.450.00	\$ 758.700.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.20	Accesorios CPVC Shedule 80 1 1/2"	und	18.00	\$ 120.250.00	\$ 2.164.500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.21	Manómetros Glicerina Rango Hasta 200 PSI Dual 2"	und	7.00	\$ 376.150.00	\$ 2.633.050.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.22	Concreto 28 Mpa para tanque de agua potable, incluye imprimación y formados	m3	140.00	\$ 1.105.050.00	\$ 154.707.000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.23	Motobomba Centrífuga 15 HP 275 P.M	und	2.00	\$ 18.556.350.00	\$ 37.112.700.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.24	Tanque Hidroacumulador 500 lts	und	2.00	\$ 11.980.750.00	\$ 23.961.500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
9.4.25	Acero de Refuerzo 60000 PSI para tanque de agua potable	Kg	16800.00	\$ 8.270.00	\$ 138.836.000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS										
10.1	MEDIA TENSIÓN										
10101	Suministro, transporte, hincada, apomada de poste de concreto de 12m x 1500kgf incluye abertura de hueco	UN	3.00	\$ 6.105.800.00	\$ 18.317.400.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10102	Suministro, transporte, hincada, apomada de poste de concreto de 12m x 750kgf incluye abertura de hueco	UN	1.00	\$ 3.509.250.00	\$ 3.509.250.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10103	Suministro, transporte, hincada, apomada de poste de concreto de 8m x 2000kgf STOP incluye abertura de hueco	UN	1.00	\$ 4.611.000.00	\$ 4.611.000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10104	Suministro, montaje y tendeda de cable ACSIR 1/0 semialumado 15kV bicapa	ML	120.00	\$ 81.200.00	\$ 9.744.000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10105	Suministro, montaje e instalación de estructura protección en media tensión (Crucetas, DPS, Contactáculos)	UN	3.00	\$ 4.528.100.00	\$ 13.584.300.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10106	Montaje e instalación de transformador trifásico pedestal radial de 300KVA 13.200/220-12TV con DPS tipo jaulín	UN	2.00	\$ 14.011.250.00	\$ 28.022.500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10107	Montaje e instalación de Módulo de medida indirecta INCLUYE: transformadores de corriente exterior 17.5kV 7.5-15/5; transformador de potencial exterior 17.5kV, 13200 V/120V rat de 3; medidor trifásico 1 a 10 A, multirango Clase 0.5S especificación según diseño eléctrico	UN	1.00	\$ 6.116.750.00	\$ 6.116.750.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

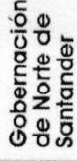


ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE GUICUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571.864.951

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACION: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936.763.888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS										PRESENTE ACTA			ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
10108	Suministro e instalación de 1/2" de puerta a tierra en media tensión.	UN	2.00	\$ 12,629,350.00	\$ 25,258,700.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10109	Suministro, montaje e instalación de estructura de reflexión en bandera	UN	1.00	\$ 3,797,100.00	\$ 3,797,100.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10110	Suministro, montaje e instalación de estructura de gaso en bandera	UN	1.00	\$ 1,745,850.00	\$ 1,745,850.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10111	Suministro, montaje e instalación de estructura terminal de circuito en bandera en colón	UN	1.00	\$ 2,849,100.00	\$ 2,849,100.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10112	Canalización subterránea III 4" PVC desde caja de inspección a pie de poste hasta transformador	ML	70.00	\$ 285,950.00	\$ 20,009,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10113	Cable de inspección sencilla de media tensión de 1/2" x 0.8m	UN	5.00	\$ 1,445,100.00	\$ 7,225,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10114	Suministro e instalación de cable 1/0 AWG Cu XLPE 15kV/132%	ML	70.00	\$ 477,400.00	\$ 33,418,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10115	Suministro e instalación de terminal primario de tipo exterior 15kV calientes 2-40 AWG (luego x 3 unidades)	UN	2.00	\$ 2,075,850.00	\$ 4,151,700.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10116	Montaje e instalación de transformador pedestal de 300 kVA	UN	2.00	\$ 2,535,200.00	\$ 5,070,400.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10117	Pedestal en concreto para montaje de transformador y trampa de aceite de 1x1x1m	UN	2.00	\$ 1,659,850.00	\$ 3,319,700.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10118	Geramiento de subestación en malla estabonada 2.5m de altura	UN	2.00	\$ 3,988,450.00	\$ 7,976,900.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10119	Suministro y montaje transformadores de medida en media tensión de 3 elementos tipo interior. Transformador de corriente doble relación 10-20/5A 0.5s. transformador de potencial 1200V/3120V3	UN	2.00	\$ 27,199,150.00	\$ 54,398,300.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10120	Suministro, montaje e instalación de caja metálica de medidor trifásico indirecto, 6m de tubo IMC de 3/4" 20m de cable entubado 4x12 AWG	UN	2.00	\$ 2,393,500.00	\$ 4,787,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10121	Suministro, montaje e instalación de medidor trifásico electrónico indirecto clase 0.5s 3x57...480V activa reactiva	UN	2.00	\$ 3,934,850.00	\$ 7,869,700.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10122	Instalación de equipo de medida por cuadrilla de línea energizada de CENS y desenergización	UN	1.00	\$ 5,008,000.00	\$ 5,008,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10.2	PLANTA ELÉCTRICA													
10201	Canalización subterránea III 4" PVC desde transferencia automática a planta eléctrica 1	ML	40.00	\$ 301,100.00	\$ 12,044,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10202	Suministro e instalación de acometida de emergencia en 2 x (4 # 40 AWG + 2 AWG RHW-2/USE-2 Cu) de transferencia a planta eléctrica 1	ML	46.00	\$ 1,073,550.00	\$ 49,385,300.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10203	Suministro e instalación de acometida de emergencia en 2 x (4 # 40 AWG + 2 AWG RHW-2/USE-2 Cu) desde barraje de transferencia a barraje de emergencia 1	ML	5.00	\$ 1,073,550.00	\$ 5,367,750.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10204	Instalación de transferencia automática y planta eléctrica 1, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y tubo de destoque	UN	1.00	\$ 26,853,100.00	\$ 26,853,100.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10205	Canalización subterránea III 4" PVC desde transferencia automática a planta eléctrica 2	ML	8.00	\$ 301,100.00	\$ 2,408,800.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10206	Suministro e instalación de acometida de emergencia en 2 x (4 # 40 AWG + 2 AWG RHW-2/USE-2 Cu) de transferencia a planta eléctrica 2	ML	15.00	\$ 1,122,800.00	\$ 16,842,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10207	Suministro e instalación de acometida de emergencia en 2 x (4 # 40 AWG + 2 AWG RHW-2/USE-2 Cu) desde barraje de transferencia a barraje de emergencia 2	ML	5.00	\$ 1,073,550.00	\$ 5,367,750.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$



Gobernación
de Norte de
Santander

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2021 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571.884.931
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936.763.888.00

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTÁ, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.862-1

CONDICIONES ACTUALIZADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	PRESENTE ACTA %	VALOR	CANTIDAD	ACUMULADO %	VALOR
10208	Instalación de transferencia automática y planta eléctrica 2, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y luego de desfogue	UN	1.00	\$ 26.855,100.00	\$ 26.855,100.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10.3	TABLERO GENERAL										
10301	Canalización subterránea en 4 ductos de 4" PVC desde transformador 1 a tablero general	ML	30.00	\$ 376,800.00	\$ 11,304,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10302	Suministro y montaje de caja de inspección doble de baja tensión de 1.20x1.20x190cm con marco y tapa	UN	3.00	\$ 3,280,650.00	\$ 9,841,950.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10303	Suministro e instalación de acometida general en 3 x (4 # 500 MCM + 1/0 AWG RHW-2/USE-2 Cu) de Transformador 1 a tablero general 1	ML	40.00	\$ 5,317,200.00	\$ 212,888,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10304	Suministro montaje e instalación de tablero general 1 de 900A, Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	1.00	\$ 46,158,250.00	\$ 46,158,250.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10305	Suministro montaje e instalación de tablero sistema emergencia 1, Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	2.00	\$ 54,852,250.00	\$ 109,704,500.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10306	Suministro montaje e instalación de tablero sistema regulado, Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	1.00	\$ 15,507,750.00	\$ 15,507,750.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10307	Canalización subterránea en 4 ductos de 4" PVC desde transformador 2 a tablero general 2	UN	6.00	\$ 376,800.00	\$ 2,260,800.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10308	Suministro y montaje de caja de inspección doble de baja tensión de 1.20x1.20x190cm con marco y tapa	UN	1.00	\$ 3,280,650.00	\$ 3,280,650.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10309	Suministro e instalación de acometida general en 3 x (4 # 500 MCM + 1/0 AWG RHW-2/USE-2 Cu) de Transformador 2 a tablero general 2	ML	12.00	\$ 2,952,200.00	\$ 35,424,400.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10310	Suministro montaje e instalación de tablero general 2 de 900A, Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	1.00	\$ 64,093,800.00	\$ 64,093,800.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10311	Suministro montaje e instalación de tablero sistema emergencia 2, Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	1.00	\$ 20,485,550.00	\$ 20,485,550.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10312	Suministro montaje e instalación de tablero sistema regulado, Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	1.00	\$ 12,779,150.00	\$ 12,779,150.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10313	Montaje e instalación de UPS de 20KVA.	UN	3.00	\$ 4,683,700.00	\$ 14,051,100.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10314	Suministro montaje e instalación de tablero sistema aire acondicionado, Totalizadores marca Schneider electric de acuerdo al diagrama unifilar general	UN	2.00	\$ 20,502,750.00	\$ 41,005,500.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10315	Sistema tierra en mallo, cable de cobre desnudo 2/0 con 4 electrodos de cobre-cobre, soldadura exotérmica de 2-4, ohmios. Incluye cámara de inspección	UN	2.00	\$ 30,595,150.00	\$ 61,190,300.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10.4	ACOMETIDAS										
10401	Canalización de caja de inspección CBT-1 a CBT-3 (2 x 4" PVC) (6 x 3" PVC) (4 x 2" PVC) (1 x 1 1/2" PVC)	ML	22.00	\$ 585,850.00	\$ 12,888,700.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10402	Canalización de caja de inspección CBT-1 a CBT-4 (2 x 4" PVC) (6 x 3" PVC) (4 x 2" PVC) (1 x 1 1/2" PVC)	ML	18.00	\$ 582,100.00	\$ 10,477,800.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$
10403	Canalización de caja de inspección CBT-1 a CBT-5 (2 x 4" PVC) (6 x 3" PVC) (3 x 2" PVC) (1 x 1 1/2" PVC)	ML	15.00	\$ 548,150.00	\$ 8,222,250.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 0014-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
OBJETO: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENIENCIAS
INTERVENIOR: NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.862-1

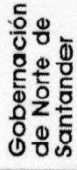
PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571.884.931

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936.763.886.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS				PRESENTE ACTA				ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	VALOR
10404	Canalización de caja de inspección CBT-3 a CBT-6 (1 x 4" PVC) (3x 3" PVC) (1 x 2" PVC) (2 x 1 1/2" PVC)	ML	13.00	\$ 343.800.00	\$ 4.466.800.00		0.00%	\$ -	\$ -
10405	Canalización de caja de inspección CBT-7 a CBT-8 (1 x 4" PVC) (6 x 3" PVC) (6 x 2" PVC)	ML	15.00	\$ 559.500.00	\$ 8.392.500.00		0.00%	\$ -	\$ -
10406	Canalización de caja de inspección CBT-3 a CBT-9 (1 x 4" PVC) (3 x 3" PVC) (3 x 2" PVC)	ML	45.00	\$ 464.300.00	\$ 20.893.500.00		0.00%	\$ -	\$ -
10407	Canalización de caja de inspección CBT-7 a CBT-10 (1 x 4" PVC) (2 x 3" PVC) (2 x 2" PVC)	ML	25.00	\$ 310.500.00	\$ 7.762.500.00		0.00%	\$ -	\$ -
10408	Canalización de caja de inspección CBT-10 a CBT-11 (1 x 4" PVC) (2 x 3" PVC) (2 x 2" PVC)	ML	25.00	\$ 310.500.00	\$ 7.762.500.00		0.00%	\$ -	\$ -
10409	Canalización de caja de inspección CBT-11 a CBT-12 (1 x 4" PVC) (2 x 3" PVC) (2 x 2" PVC)	ML	20.00	\$ 310.500.00	\$ 6.210.000.00		0.00%	\$ -	\$ -
10410	Canalización de caja de inspección CBT-12 a CBT-13 (1 x 4" PVC) (2 x 3" PVC) (2 x 2" PVC)	ML	20.00	\$ 310.500.00	\$ 6.210.000.00		0.00%	\$ -	\$ -
10411	Suministro y montaje de caja de inspección de baja tensión de 1,2x1,2x0,90cm con marco y tapa	UN	1.00	\$ 1.901.050.00	\$ 1.901.050.00		0.00%	\$ -	\$ -
10412	Suministro y montaje de caja de inspección de baja tensión de 1,2x0,6x0,90cm con marco y tapa	UN	2.00	\$ 1.414.350.00	\$ 2.828.700.00		0.00%	\$ -	\$ -
10413	Suministro y montaje de caja de inspección de baja tensión de 60x60x90cm con marco y tapa	UN	10.00	\$ 1.223.750.00	\$ 12.237.500.00		0.00%	\$ -	\$ -
10414	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 en ducto de 1 1/2" PVC para tablero 1E Hospitalización Infantil	ML	120.00	\$ 197.700.00	\$ 23.724.000.00		0.00%	\$ -	\$ -
10415	Canalización subterránea en 1 ducto de 1 1/2" PVC de caja CBT-4 a tablero 2E Laboratorio	ML	12.00	\$ 82.100.00	\$ 985.200.00		0.00%	\$ -	\$ -
10416	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 2E Laboratorio	ML	60.00	\$ 140.650.00	\$ 8.439.000.00		0.00%	\$ -	\$ -
10417	Canalización subterránea en 1 ducto de 1 1/2" PVC de caja CBT-5 a tablero 3E S. Exámenes	ML	12.00	\$ 81.550.00	\$ 978.600.00		0.00%	\$ -	\$ -
10418	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 3E S. Exámenes	ML	125.00	\$ 140.650.00	\$ 17.581.250.00		0.00%	\$ -	\$ -
10419	Canalización subterránea en 1 ducto de 1 1/2" PVC de caja CBT-5 a tablero 4E C.E. Infantería	ML	9.00	\$ 81.550.00	\$ 733.950.00		0.00%	\$ -	\$ -
10420	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 4E C.E. Infantería	ML	75.00	\$ 140.650.00	\$ 10.548.750.00		0.00%	\$ -	\$ -
10421	Canalización subterránea en 1 ducto de 2" PVC de caja CBT-6 a tablero 5E C.E. Adultos	ML	18.00	\$ 90.000.00	\$ 1.620.000.00		0.00%	\$ -	\$ -
10422	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 5E C.E. Adultos	ML	85.00	\$ 140.650.00	\$ 11.955.250.00		0.00%	\$ -	\$ -
10423	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT a tablero 6E Urgencias	ML	55.00	\$ 123.500.00	\$ 6.792.500.00		0.00%	\$ -	\$ -
10424	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 10 AWG + 1 N° 6 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 6E Urgencias	ML	60.00	\$ 339.300.00	\$ 20.358.000.00		0.00%	\$ -	\$ -
10425	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-8 a tablero 7E Farmacos	ML	22.00	\$ 102.700.00	\$ 2.259.400.00		0.00%	\$ -	\$ -
10426	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 4 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 7E CE Farmacos	ML	65.00	\$ 175.100.00	\$ 11.381.500.00		0.00%	\$ -	\$ -
10427	Canalización subterránea en 1 ducto de 2" PVC de caja CBT-9 a tablero 8E Observ. Intensiva	ML	15.00	\$ 90.000.00	\$ 1.350.000.00		0.00%	\$ -	\$ -
10428	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 8E Observ. Intensiva	ML	65.00	\$ 159.600.00	\$ 10.374.000.00		0.00%	\$ -	\$ -



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01



PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,884.931

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936.763.888.00

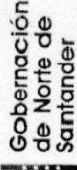
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
001-2025
OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENIDORES

NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.911.862-1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALIZADAS				VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
		UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR		CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
10429	Canalización subterránea en 1 ducto de 2" PVC de caja CBT-10 a tablero 3E Hospit. Mujeres	ML	17.00	\$ 90,000.00	\$ 1,530,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10430	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 3E Hospit. Mujeres	ML	20.00	\$ 159,600.00	\$ 3,192,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10431	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC desde CBT-11 a tablero 1E Hospit. Hombres	ML	20.00	\$ 102,700.00	\$ 2,054,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10432	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 10E Hospit. Hombres	ML	65.00	\$ 159,600.00	\$ 10,374,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10433	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" EMT de caja CBT-5 a tablero 11E Administración	ML	20.00	\$ 158,100.00	\$ 3,162,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10434	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 10 AWG + 1 N° 6 AWG LSHFRR 75°C para tablero 11E Administración	ML	80.00	\$ 295,350.00	\$ 23,628,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10435	Canalización suspendida en 1 ducto de 2" EMT de tablero 11E a tablero 12E Auditorio	ML	15.00	\$ 128,700.00	\$ 1,930,500.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10436	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 12E Auditorio	ML	74.00	\$ 159,600.00	\$ 11,810,400.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10437	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja CBT-5 a tablero 13E Aulas	ML	60.00	\$ 158,100.00	\$ 9,486,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10438	Acometida trifásica subterránea en 5 conductores N° 2 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 13E Aulas	ML	75.00	\$ 216,650.00	\$ 16,248,750.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10439	Canalización suspendida en 1 ducto de 1½" EMT de tablero 13E a tablero 14E Cafetería	ML	12.00	\$ 106,650.00	\$ 1,279,800.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10440	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 8 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 14E Cafetería	ML	20.00	\$ 134,300.00	\$ 2,686,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10441	Canalización subterránea en 1 ducto de 2" PVC de caja CBT-5 a tablero 15E Entrada Principal	ML	20.00	\$ 90,000.00	\$ 1,800,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10442	Acometida trifásica subterránea en 4 conductores N° 4 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 15E Entrada Principal	ML	85.00	\$ 175,100.00	\$ 14,881,500.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10443	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 20 AWG + 1 N° 4 AWG RHW-2/USE-2 75°C en ducto de 3" PVC para tablero 16A.A. Infantil Juvenil	ML	20.00	\$ 332,400.00	\$ 6,648,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10444	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-5 a tablero 2AN A.A. Laboratorio Examen	ML	6.00	\$ 102,700.00	\$ 616,200.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10445	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 30 AWG + 1 N° 4 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 2AN A.A. Laboratorio Examen	ML	65.00	\$ 408,050.00	\$ 26,521,250.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10446	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-5 a tablero 3AN A.A. CE Infantil Juvenil	ML	9.00	\$ 102,700.00	\$ 924,300.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10447	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 2 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 3AN A.A. CE Infantil Juvenil	ML	70.00	\$ 187,000.00	\$ 13,090,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10448	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-6 a tablero 4AN A.A. CE Adultos	ML	12.00	\$ 102,700.00	\$ 1,232,400.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10449	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 30 AWG + 1 N° 4 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 4AN CE Adultos	ML	85.00	\$ 408,050.00	\$ 34,684,250.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10450	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de tablero de A.A. 220V N°2 a tablero 5AN A.A. Urgencias Farmacia	ML	15.00	\$ 155,600.00	\$ 2,334,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	
10451	Acometida trifásica subterránea en 3 conductores N° 40 AWG + 1 N° 2 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 5AN A.A. Urgencias Farmacia	ML	80.00	\$ 444,500.00	\$ 26,684,000.00	-	0.00%	\$	-	0.00%	\$	



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUPEINSUDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01



Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUPEINSUDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUPEINSUDO SOTO DE SAN JOSE DE GUICUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENTOR: UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$571.884.931

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACION: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936.763.888.00

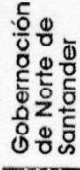
CONDICIONES ACTUALIZADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
10452	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-8 a tablero 8AN A.A. CE. Farmacos	ML	22.00	\$ 102.700.00	\$ 2.259.400.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10453	Acometida trifásica en 3 conductores N° 20 AWG + 1 N° 4 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 8AN A.A. CE. Farmacos	ML	65.00	\$ 331.700.00	\$ 21.560.500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10454	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-9 a tablero 12AN A.A. Observación	ML	27.00	\$ 102.700.00	\$ 2.772.900.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10455	Acometida trifásica en 3 conductores N° 30 AWG + 1 N° 4 AWG LSHFR 75°C para tablero 12AN A.A. Observación	ML	65.00	\$ 408.050.00	\$ 26.523.250.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10456	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC desde caja CBT-7 a tablero 8AN A.A.	ML	5.00	\$ 102.700.00	\$ 513.500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10457	Hospitalización Mujeres en 3 conductores N° 10 AWG + 1 N° 6 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 8AN A.A.	ML	20.00	\$ 291.350.00	\$ 5.827.000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10458	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC desde CBT-7 a tablero 8AN A.A. Hospitalización	ML	36.00	\$ 120.000.00	\$ 4.320.000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10459	Acometida trifásica en 3 conductores N° 25 MCM + 1 N° 2 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 9AN A.A.	ML	65.00	\$ 502.300.00	\$ 32.649.500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10460	Canalización subterránea en 1 ducto de 4" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero 10AN A.A.	ML	20.00	\$ 226.800.00	\$ 4.532.000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10461	Acometida trifásica en 3 conductores N° 35 MCM + 1 N° 2 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 10AN A.A. Administración	ML	80.00	\$ 608.650.00	\$ 48.692.000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10462	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" EMT de caja de inspección CBT-6 a tablero 11AN A.A.	ML	35.00	\$ 155.600.00	\$ 5.446.000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10463	Acometida trifásica en 3 conductores N° 10 AWG + 1 N° 6 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 11AN A.A. Auditorio	ML	90.00	\$ 247.400.00	\$ 22.266.000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10464	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de CBT-9 a tablero 12AN A.A. Audios	ML	10.00	\$ 185.450.00	\$ 1.854.500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10465	Acometida trifásica en 3 conductores N° 40 AWG + 1 N° 2 AWG LSHFR 75°C para tablero 12AN A.A. Audios	ML	75.00	\$ 400.300.00	\$ 30.022.500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10466	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero 13AN Admisión	ML	30.00	\$ 185.450.00	\$ 5.563.500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10467	Acometida trifásica en 3 conductores N° 2 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero 13AN Admisión	ML	85.00	\$ 186.800.00	\$ 15.878.000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10468	Acometida trifásica en 4 conductores N° 6 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C en ducto de 2" PVC para tablero T1R Hospit. Infantil/Juvenil	ML	20.00	\$ 276.800.00	\$ 5.536.000.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10469	Canalización subterránea en 1 ducto de 2" PVC de caja de inspección CBT-5 a tablero T2R Laboratorio S. Examen	ML	6.00	\$ 119.850.00	\$ 719.100.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10470	Acometida trifásica en 4 conductores N° 2 AWG + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T2R Laboratorio S. Examen	ML	75.00	\$ 216.650.00	\$ 16.248.750.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10471	Canalización suspendida en 1 ducto de 1½" EMT de Tablero T2R a tablero T3R CE Adultos	ML	35.00	\$ 136.500.00	\$ 4.777.500.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -
10472	Acometida trifásica en 4 conductores N° 8 AWG LSHFR 75°C + 1 N° 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T3R CE Adultos	ML	35.00	\$ 134.450.00	\$ 4.705.750.00		0.00%	\$ -	-	0.00%	\$ -

30



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01



Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.852-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571.884.931

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

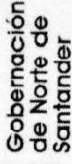
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936.733.888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS										PRESENTE ACTA			ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
10473	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero T4R Urgencias CE Farmacia	ML	55.00	\$ 185.450.00	\$ 10.199.750.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10474	Acometida trifásica en 4 conductores N° 2 AWG + 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T4R Urgencias CE Farmacia	ML	60.00	\$ 216.950.00	\$ 13.017.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10475	Canalización suspendida en 1 ducto de 2" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero T4R Urgencias CE Farmacia	ML	38.00	\$ 157.100.00	\$ 5.969.800.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10476	8AWG LSHFFR 75°C para tablero T5R CE Acometida trifásica en 4 conductores N° 2 AWG + 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T4R Urgencias CE Farmacia	ML	65.00	\$ 159.850.00	\$ 10.390.250.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10477	Canalización suspendida en 1 ducto de 2" EMT de tablero T4R tablero T6R Hospitalización Adultos Acometida trifásica en 4 conductores N° 8 AWG + 8 AWG LSHFFR 75°C para tablero T6R Hospitalización Adultos	ML	40.00	\$ 157.100.00	\$ 6.284.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10478	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero T7R Administración	ML	20.00	\$ 159.850.00	\$ 3.197.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10479	Acometida trifásica en 4 conductores N° 2 AWG + 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T7R Administración	ML	20.00	\$ 185.450.00	\$ 3.709.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10480	Canalización suspendida en 1 ducto de 3" EMT de caja de inspección CBT-5 a tablero T8R Aulas	ML	70.00	\$ 216.950.00	\$ 15.186.500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10481	Acometida trifásica en 4 conductores N° 4 AWG + 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para tablero T8R Aulas	ML	60.00	\$ 185.450.00	\$ 11.127.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10482	Canalización suspendida en 1 ducto de 2" EMT de tablero T2R a tablero T5R Admisión	ML	75.00	\$ 175.400.00	\$ 13.155.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10483	Acometida trifásica en 4 conductores N° 6 AWG + 8 AWG LSHFFR 75°C para tablero T5R Admisión	ML	20.00	\$ 157.050.00	\$ 3.141.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10484	Canalización embebida en 1 ducto de 2" PVC de caja CBT-5 a tablero Ascensor	ML	25.00	\$ 159.850.00	\$ 3.996.250.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10485	Acometida trifásica en 4 conductores N° 4 AWG + 8 AWG LSHFFR 75°C para Ascensor	ML	20.00	\$ 119.850.00	\$ 2.397.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10486	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-11 a tablero de control de Bomba CI	ML	45.00	\$ 192.300.00	\$ 8.653.500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10487	Acometida trifásica en 4 conductores N° 10 AWG + 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para Bomba CI	ML	20.00	\$ 132.550.00	\$ 2.651.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10488	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de caja CBT-9 a tablero de control Bomba Impulsión	ML	70.00	\$ 298.100.00	\$ 20.867.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10489	Acometida trifásica en 4 conductores N° 20 AWG + 4 AWG RHW-2/USE-2 75°C para Bomba Impulsión	ML	20.00	\$ 132.550.00	\$ 2.651.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10490	Sistema de paneamiento	ML	70.00	\$ 348.450.00	\$ 24.391.500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10491	Acometida trifásica en 4 conductores N° 6 AWG + 8 AWG RHW-2/USE-2 75°C para Tablero 1N	ML	45.00	\$ 136.100.00	\$ 6.214.500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10492	Acometida trifásica en 3 conductores N° 6 AWG RHW-2/USE-2 75°C para Tablero de 3 conductores N° 6 AWG	ML	880.00	\$ 55.450.00	\$ 48.796.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10493	Canalización subterránea en 1 ducto de 1" PVC desde caja CBT-2 a Tablero 1N	ML	50.00	\$ 114.900.00	\$ 5.745.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10494	Canalización subterránea en 1 ducto de 3" PVC de 1" PVC	ML	25.00	\$ 182.200.00	\$ 4.555.000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
105	TABLEROS PARCIALES													
10501	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 12 circuitos con puerta y espacio para transformador para Tablero 1E, 4E, 12E, 14E, 16E, 1R, 3R, 4R, 5R, 8R, 9R	UN	12.00	\$ 698.200.00	\$ 8.256.400.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$
10502	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 16 circuitos con puerta y espacio para transformador para Tablero 3E, 5E, 7E, 8E, 9E, 10E, 11AN, 13AN, 12R, 4R, 7R, 1N, 2N, 3N	UN	13.00	\$ 736.500.00	\$ 9.964.500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$

22



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENORIAS

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,884.931
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VENTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936.763.888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS										PRESENTE ACTA			ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
10503	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 24 circuitos con puerta y espacio para totalizador para Tablero 2E, 3AN, 6AN.	UN	3.00	\$ 977.350.00	\$ 2.932.050.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10504	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 30 circuitos con puerta y espacio para totalizador para Tablero 13E, 15E, 4AN, 12AN.	UN	4.00	\$ 1,134.700.00	\$ 4.538.800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10505	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 36 circuitos con puerta y espacio para totalizador para Tablero 6E, 11E, 2AN, 7AN.	UN	4.00	\$ 1,128.650.00	\$ 4.514.600.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10506	Suministro, montaje e instalación de tablero trifásico de 42 circuitos con puerta y espacio para totalizador para Tablero 1AN, 5AN, 8AN, 9AN, 10AN.	UN	5.00	\$ 1,303.250.00	\$ 6.516.250.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10507	Interruptor automático monopolar enchufable de 1x20A, 10kA.	UN	223.00	\$ 35.400.00	\$ 7.894.200.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10508	Interruptor automático bipolar enchufable de 2x20A, 10kA.	UN	105.00	\$ 60.000.00	\$ 6.300.000.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10509	Interruptor automático bipolar enchufable de 2x30A, 10kA.	UN	55.00	\$ 76.150.00	\$ 4.188.250.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10510	Interruptor automático tripolar enchufable de 3x30A, 10kA.	UN	4.00	\$ 125.400.00	\$ 501.600.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10.6	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN													
10601	Salida para iluminación en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFFR 75°C.	UN	1199.00	\$ 275.950.00	\$ 330.864.050.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10602	Salida para iluminación en ducto de 1/2" PVC en 3 cables N° 12 AWG LSHFFR 75°C.	UN	26.00	\$ 161.250.00	\$ 4.192.500.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10603	Salida para iluminación en ducto de 1" PVC en 3 cables N° 8 AWG RHW-2/USE-2.	UN	43.00	\$ 607.650.00	\$ 26.128.950.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10604	Salida para iluminación en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFFR 75°C.	UN	492.00	\$ 208.300.00	\$ 102.483.600.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10605	Salida para iluminación en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFFR 75°C en tona graso hospitalario color beige.	UN	11.00	\$ 381.600.00	\$ 4.197.600.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10606	Salida para iluminación en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFFR 75°C en tona graso hospitalario color blanco.	UN	16.00	\$ 381.600.00	\$ 6.105.600.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10607	Salida para iluminación en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFFR 75°C en tona GFCI.	UN	2.00	\$ 283.650.00	\$ 567.300.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10608	Salida para interruptor sencillo conmutable en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFFR 75°C.	UN	27.00	\$ 165.850.00	\$ 4.477.950.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10609	Salida para interruptor sencillo en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFFR 75°C.	UN	212.00	\$ 164.650.00	\$ 34.905.800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10610	Salida para interruptor doble en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFFR 75°C.	UN	72.00	\$ 170.650.00	\$ 12.286.800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10611	Salida para interruptor triple en ducto de 1/2" EMT en 3 cables N° 12 AWG LSHFFR 75°C.	UN	43.00	\$ 206.650.00	\$ 8.885.950.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10.7	LUMINARIAS													
10701	Suministro, montaje e instalación de panel LED de 60x60 de 40W SHLED Samsung 100.000h 6.500°K, 4.269lm, 108lm/W.	UN	597.00	\$ 113.400.00	\$ 67.699.800.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10702	Suministro, montaje e instalación de luminaria de Aplique 12W.	UN	6.00	\$ 216.400.00	\$ 1.298.400.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10703	Suministro, montaje e instalación de balia recesada de 36W SHLED Samsung 100.000h 6.500°K, 3.942lm, 108lm/W.	UN	101.00	\$ 437.650.00	\$ 44.202.550.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -
10704	Suministro, montaje e instalación de luminaria square LED de 50W IP 40 SHLED Samsung 100.000h 6.500°K 4.150lm.	UN	47.00	\$ 698.300.00	\$ 32.820.100.00		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -		0.00%	\$ -

22



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MELJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.662-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,884.931

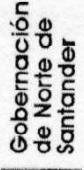
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$38.936.783.886.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	PRESENTE ACTA %	VALOR	ACUMLADO %
10705	Suministro, montaje e instalación de panel LED redondo de incandescencia de 22W IP40, 100mm x 100mm, 1200lm, 2.263m, 100mm x 100mm.	UN	233.00	\$ 92,950.00	\$ 21,651,350.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
10706	Suministro, montaje e instalación de panel LED redondo de incandescencia de 18W IP40, 100mm x 100mm, 1200lm, 1.681m, 99mm x 99mm.	UN	4.00	\$ 71,550.00	\$ 286,200.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
10707	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED de emergencia de 5W circular, 4.14m IP 20 90 minutos.	UN	132.00	\$ 290,950.00	\$ 38,405,400.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
10708	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED de emergencia de 5W circular, 4.14m IP 20 90 minutos.	UN	10.00	\$ 216,700.00	\$ 2,167,000.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
10709	Suministro, montaje e instalación de aplicador LED de emergencia Aviso de Salida de 2W IP 20 90 minutos.	UN	45.00	\$ 188,000.00	\$ 8,460,000.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
10710	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED de emergencia Aviso de Salida de 2W IP 20 90 minutos.	UN	27.00	\$ 243,350.00	\$ 6,570,450.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
10711	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED Garden, 40W IP65 4,000lm IP66 4,800lm, 125mm x 125mm, 1.681m, 99mm x 99mm.	UN	29.00	\$ 4,271,550.00	\$ 123,875,950.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
10712	Suministro, montaje e instalación de luminaria de alumbrado público LED de 100W xpro 400mm, IP 65, 6,000K, 50,000h con poste metálico de 5m x 4" 4x40cm para alumbrado público.	UN	15.00	\$ 1,097,800.00	\$ 16,467,000.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
10713	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED Ecofit 7W SYLVANIA.	UN	20.00	\$ 161,200.00	\$ 3,224,000.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
10715	Suministro, montaje e instalación de luminaria LED STL ROUND 80W.	UN	15.00	\$ 4,388,500.00	\$ 65,827,500.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
10716	Suministro, montaje e instalación de luminaria STL LED High Bay 80W.	UN	4.00	\$ 1,406,800.00	\$ 5,627,200.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11	VOZ Y DATOS SISTEMA REGULADO								
11.1	Suministro, montaje e instalación de bandeja portable de 300x30x6cm, tipo malla.	ML	335.00	\$ 371,850.00	\$ 124,566,750.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11.2	Salida de voz y datos desde bandeja portable en ducto de 3/4" EMT sin cabeado.	UN	228.00	\$ 282,850.00	\$ 64,486,800.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11.3	Suministro y montaje de cable 16 AWG 4C SOL FPLR-CL2, ducto de 3/4" EMT.	ML	7980.00	\$ 25,850.00	\$ 206,283,000.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11.4	Suministro e instalación de cámaras IP.	UN	90.00	\$ 596,850.00	\$ 53,716,500.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11.5	Suministro, montaje e instalación de RACK mural incluye switch POE de 48 puertos.	UN	3.00	\$ 17,139,350.00	\$ 51,418,050.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11.6	Suministro, montaje e instalación de RACK mural incluye switch POE de 32 puertos.	UN	7.00	\$ 877,500.00	\$ 6,143,200.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11.7	Suministro, montaje e instalación de RACK de piso, incluye switch de 52 puertos, NVR.	UN	1.00	\$ 24,168,150.00	\$ 24,168,150.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11.8	Salida para tomacorriente regulador en ducto de 1/2" EMT en 3 conductores # 12 AWG LSHFFR en lona naranja.	UN	228.00	\$ 208,300.00	\$ 47,482,400.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11.9	Suministro, montaje e instalación de fibra óptica duplex monomodo.	ML	700.00	\$ 33,800.00	\$ 23,660,000.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11.10	Canalización subterránea de sistema de voz y datos en 7 ductos de 2" PVC.	ML	628.00	\$ 267,050.00	\$ 167,707,400.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
11.11	Caja de inspección de 40x40x60cm para sistemas de datos.	UN	9.00	\$ 1,246,150.00	\$ 11,215,350.00	-	0.00%	\$ -	0.00%
12	SISTEMA DETECCIÓN CONTRA INCENDIO								
12.1	Salida para Sensor de Humo Cable de Incendio 2x16 FPLR Relacionado a la Llama Incluye Soportes y Accesorios.	UND	596.00	\$ 432,150.00	\$ 258,425,700.00	-	0.00%	\$ -	0.00%



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 61



Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO
C/O DE OBRA 001-2025
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENORIAS
NT. No. 902.000.267-1
NT. No. 902.011.862-1
PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,884.931
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALES										PRESENTE ACTA				ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR	
12.2	Salida para Estacion Manual Cable de Invenido y Accesorio Ranurado a la Llama. Incluye Sopletes	und	25.00	\$ 431,900.00	\$ 10,797,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
12.3	Salida para Estacion Manual Cable de Invenido y Accesorio Ranurado a la Llama. Incluye Sopletes	und	11.00	\$ 402,650.00	\$ 4,429,150.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
12.4	Suministro e Instalacion Sensor de Humo	und	598.00	\$ 364,800.00	\$ 218,032,800.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
12.5	Suministro e Instalacion Estacion Manual	und	25.00	\$ 416,800.00	\$ 10,420,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
12.6	Suministro e Instalacion Sirena Estroboscópica	und	11.00	\$ 877,600.00	\$ 9,653,600.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
12.7	Gabinete contra incendio tipo 2 incluye accesorios de instalacion, manguera, extintores y hacha cinta incendio	und	8.00	\$ 3,546,800.00	\$ 28,374,400.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13	RED DE EXTINCION CONTRA INCENDIO														
13.1	Tuberia Acero Roscar SCH40 1"	ml	964.41	\$ 69,700.00	\$ 67,310,377.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.2	Tuberia Acero Roscar SCH40 1 1/4"	ml	79.07	\$ 87,350.00	\$ 6,906,765.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.3	Tuberia Acero Roscar SCH40 1 1/2"	ml	112.18	\$ 93,700.00	\$ 10,511,266.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.4	Tuberia Acero Ranurado SCH40 2"	ml	95.04	\$ 118,300.00	\$ 11,243,232.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.5	Tuberia Acero Ranurado SCH10 2 1/2"	ml	129.07	\$ 123,250.00	\$ 23,672,628.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.6	Tuberia Acero Ranurado SCH10 3"	ml	129.77	\$ 175,900.00	\$ 22,826,543.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.7	Tuberia Acero Ranurado SCH10 4"	ml	43.78	\$ 254,400.00	\$ 11,137,632.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.8	Accesorio Acero Roscar 300PSI 1"	und	108.00	\$ 33,800.00	\$ 3,650,400.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.9	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 1 1/4"	und	19.00	\$ 37,100.00	\$ 704,900.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.10	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 1 1/2"	und	22.00	\$ 40,750.00	\$ 896,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.11	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 2"	und	30.00	\$ 52,550.00	\$ 1,576,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.12	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 2 1/2"	und	17.00	\$ 73,150.00	\$ 1,243,550.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.13	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 3"	und	19.00	\$ 92,460.00	\$ 1,756,550.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.14	Accesorio Acero Ranurado 300PSI 4"	und	10.00	\$ 138,550.00	\$ 1,385,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.15	Tuberia PVC C-900 4"	und	336.70	\$ 219,100.00	\$ 73,770,970.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.16	Accesorio PVC C-900 4"	und	24.00	\$ 1,248,950.00	\$ 29,974,800.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.17	Coupling HD Ranurado Rígido 1 1/4"	und	90.00	\$ 40,200.00	\$ 3,618,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.18	Coupling HD Ranurado Rígido 1 1/2"	und	151.00	\$ 42,800.00	\$ 6,463,600.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.19	Coupling HD Ranurado Rígido 2"	und	190.00	\$ 47,450.00	\$ 9,015,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.20	Coupling HD Ranurado Rígido 3"	und	198.00	\$ 65,400.00	\$ 12,948,200.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.21	Coupling HD Ranurado Rígido 4"	und	27.00	\$ 59,100.00	\$ 1,595,700.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.22	Tee Mecanica 4" x 3"	und	6.00	\$ 117,750.00	\$ 706,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.23	Tee Mecanica 3" x 2 1/2"	und	13.00	\$ 104,800.00	\$ 1,362,400.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.24	Tee Mecanica 2 1/2" x 2"	und	25.00	\$ 107,800.00	\$ 2,695,000.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.25	Tee Mecanica 2" x 1 1/2"	und	18.00	\$ 104,800.00	\$ 1,886,400.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.26	Tee Mecanica 1 1/2" x 1 1/4"	und	11.00	\$ 63,950.00	\$ 703,450.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.27	Strap 2" x 1"	und	24.00	\$ 63,900.00	\$ 1,533,600.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.28	Strap 1 1/2" x 1"	und	26.00	\$ 61,700.00	\$ 1,604,200.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.29	Strap 1 1/4" x 1"	und	18.00	\$ 62,800.00	\$ 1,130,400.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.30	Strap 3" x 1"	und	45.00	\$ 81,850.00	\$ 3,683,250.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.31	Strap 2 1/2" x 1"	und	45.00	\$ 73,700.00	\$ 3,316,500.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
13.32	Rocador automático - Tipo Colante 5.6 UL	und	312.00	\$ 93,100.00	\$ 29,065,200.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	
14	CARPINTERIA METALICA														
14.1	PUERTAS METALICAS														
14.1.1	PUERTAS PARA ACCESO EXTERIORES Y PUNTOS DE CONTROL INTERIORS EN PERFLERIA EN ALUMINIO + VIDRIO 10 mm DE SEGURIDAD + SANDBLASTING OPALIZADO + TOPE PARA PUERA + BARRA ANTIPATICO P-1 + MANIA ACABADO SANTINADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BISGRAS 3/42 BRAZO HIDRAULICO n=2.98 A=12.26-1.40	m2	224.19	\$ 1,365,650.00	\$ 306,165,074.00		0.00%	\$		0.00%	\$		0.00%	\$	



**Gobernación
de Norte de
Santander**

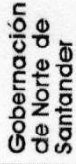
21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
\$ 571,884.931

21 DE ENERO DE 2026
VEINTICUATRO (24) MESES
20 DE ENERO DE 2028
\$36,936,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS													
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	ACUMULADO	VALOR	
14.1.2	PUEBTAS PARA ACCESO EXTERIORES Y PUNTOS DE CONTROL INTERIORS EN PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO 10 mm DE SEGURIDAD + SANDBLASTING OPALIZADO + TOPE PARA PUERTA + MANILJA ACABADO SANTIADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BISGRAS 3X2 BRAZO HIDRAULICO h=2.98 a=1.26-1.00	m2	13.11	\$ 1,679,400.00	\$ 22,016,934.00		0.00%	\$		-	0.00%	\$	
14.1.3	AUDITORIO EN PERFILERIA ENALUMINIO + VIDRIO 10 mm DE SEGURIDAD + SANDBLASTING OPALIZADO + TOPE PARA PUERTA + MANILJA ACASADO SANTIADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BISGRAS 3X2 BRAZO HIDRAULICO h=2.98 a=2.00	m2	4.50	\$ 1,948,600.00	\$ 8,963,560.00		0.00%	\$		-	0.00%	\$	
14.1.4	PUERTAS PARA ACCESO PRINCIPAL TRMS EN PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO 10 mm DE SEGURIDAD + SANDBLASTING OPALIZADO + TOPE PARA PUERTA + BARRA ANTIPATICO P-1 + MANILJA ACABADO SANTIADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BISGRAS 3X2 BRAZO HIDRAULICO h=3.31 h=2.23 a=1.50	m2	18.87	\$ 1,348,050.00	\$ 25,437,704.00		0.00%	\$		-	0.00%	\$	
14.1.5	PERFILERIA EN ALUMINIO + VIDRIO 10 mm DE SEGURIDAD + SANDBLASTING OPALIZADO + TOPE PARA PUERTA + BARRA ANTIPATICO P-1 + MANILJA ACABADO SANTIADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BISGRAS 3X2 BRAZO HIDRAULICO h=4.25 a=4.00	m2	17.04	\$ 1,364,450.00	\$ 23,250,228.00		0.00%	\$		-	0.00%	\$	
14.2	VENTANAS VENTANAS EN ALUMINIO + VIDRIO INCOLORO CRISTAL + CUERPO BASCULANTE SUPERIOR + PERFILERIA EN COLOR EXTERIOR BRONCE OSCURO INTERIOR BLANCO MATE h=3.50	m2	186.00	\$ 413,300.00	\$ 76,873,800.00		0.00%	\$		-	0.00%	\$	
14.2.2	VENTANAS EN ALUMINIO + VIDRIO INCOLORO CRISTAL + CUERPO BASCULAN E SUPERIOR + PERFILERIA EN COLOR EXTERIOR BRONCE OSCURO INTERIOR BLANCO MATE h=1.84	m2	285.76	\$ 413,300.00	\$ 118,104,608.00		0.00%	\$		-	0.00%	\$	
14.2.3	VENTANAS AUDITORIO EN ALUMINIO + VIDRIO INCLORO CRISTAL + PERFILERIA EN COLOR EXTERIOR BRONCE OSCURO-INTERIOR BLANCO MATE h=2.50	m2	17.50	\$ 414,700.00	\$ 7,257,250.00		0.00%	\$		-	0.00%	\$	
14.2.4	Raja de aluminio compuesta por barrotes verticales de 30x15 mm, con 12 cm de separacion y fijados a bastidor de 40x25 mm, montaje mediante atornillado en obra de impermeabilizaci3n	m2	471.76	\$ 141,900.00	\$ 66,942,744.00		0.00%	\$		-	0.00%	\$	
15	CARPINTERIA MADERA												
15.1	PUERTAS PARA ACCESO INTERIORES EN MADERA ENTAMBRADA + MANILJA CENTRADA SANTIADO TIPO JUPITER SCHLAGE CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA h=2.20	m2	600.60	\$ 619,350.00	\$ 371,981,510.00		0.00%	\$		-	0.00%	\$	
15.1.2	PUERTAS PARA ACCESO BAÑOS DISCAPACITADOS EN MADERA ENTAMBRADA SOSTENIDA DE RIEL SUPERIOR + CERRADURA PARA PUERTA CORREDIZA FALSO CILINDRO + PERILLA INTERIOR h=2.20	m2	85.14	\$ 628,550.00	\$ 53,514,747.00		0.00%	\$		-	0.00%	\$	



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01



PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,884.931
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACION: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936,763.888.00

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NT. No. 902.000.267-1
NT. No. 902.011.662-1

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	VALOR	ACUMULADO
15.1.3	PUERTAS PARA ACCESO CONECTOR HOMERES EN MADERA ENTAMORADA SOSTENIDA DE RIEL SUPERIOR + CERRADURA PARA PUERTA CORREDOZA, FALSO CILINDRO + PERILLA	m2	4.40	\$ 631,350.00	\$ 2,771,940.00		0.00%	\$	0.00%
15.1.4	PUERTAS PARA VALLERES EN MADERA ENTAMORADA + VIDRIO TEMPLADO 10MM + TOPE DE PUERTA + MANILLO ACABADO SATINADO CON LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERIOR + BARRA ANTEPECHO 2x2x36	m2	10.13	\$ 1,659,450.00	\$ 16,811,229.00		0.00%	\$	0.00%
16	CIRCULACIONES								
16.01	Circulaciones y Rampas en Concreto espesor 0-10 a 0-2m, incluye malla electrosoldada	m2	2363.79	\$ 165,350.00	\$ 390,852,677.00		0.00%	\$	0.00%
16.02	Relevo con material tipo Sub-base	m3	1253.21	\$ 118,850.00	\$ 148,844,009.00		0.00%	\$	0.00%
16.03	Baranda Tubular Metálica Calibre 0.2m	ml	1326.00	\$ 149,800.00	\$ 198,767,400.00		0.00%	\$	0.00%
16.04	Borrillo en Concreto Normal 21mpa 0.10x0.30m	ml	2213.76	\$ 45,350.00	\$ 100,394,016.00		0.00%	\$	0.00%
16.05	Dilatacion en Ladrillo a la Vista para Piso en Concreto a la Vista Cepillado y Ratonado	ml	231.30	\$ 10,850.00	\$ 2,493,345.00		0.00%	\$	0.00%
16.06	Concreto para Parqueaderos espesor de 15cm	m2	874.17	\$ 149,300.00	\$ 130,513,581.00		0.00%	\$	0.00%
16.07	Piso en Adoquin tipo 1, gris	m2	454.51	\$ 141,750.00	\$ 64,426,753.00		0.00%	\$	0.00%
16.08	Piso en Adoquin tipo 2, color	m2	886.53	\$ 154,700.00	\$ 137,445,191.00		0.00%	\$	0.00%
16.09	MURO PARA JARDINERA EN CONCRETO ESTRUCTURAL h=1m	M3	45.06	\$ 1,010,050.00	\$ 45,512,853.00		0.00%	\$	0.00%
16.1	Acero de Refuerzo muro ordinarios	kg	45.06	\$ 8,270.00	\$ 372,646.00		0.00%	\$	0.00%
16.11	CONFORMACION ZONAS VERDES Y PAISAJISMOS PLANTAS ORNATO	kg	694.00	\$ 104,850.00	\$ 72,835,300.00		0.00%	\$	0.00%
16.12	ESPEJO DE AGUA ENCHAPADO PROFUNDIDAD DE 20CM	M2	36.00	\$ 528,700.00	\$ 19,033,200.00		0.00%	\$	0.00%
17	EQUIPOS DE VENTILACION MECANICA, SUMINISTRO E INSTALACIONES MECANICAS								
17.01	EXTRACTORES Y VENTILADORES VEC-01... 100 CFM @ 0.12 CA 80RZ Extractor en línea Tipo Silent de bajo nivel sonoro con aislamiento acústico, 110V, INCLUYE SOPORTE, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 3,435,900.00	\$ 3,435,900.00		0.00%	\$	0.00%
17.02	VEC-02... Extractor en línea Tipo Silent de bajo nivel sonoro con aislamiento acústico, 110V, 450 CFM @ 0.1" C.A. INCLUYE SOPORTE, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 2,761,300.00	\$ 2,761,300.00		0.00%	\$	0.00%
17.03	VEC-03... 750 CFM @ 0.1 CA 60RZ Extractor en línea Tipo Silent de bajo nivel sonoro con aislamiento acústico, 110V, INCLUYE SOPORTE, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 3,367,150.00	\$ 3,367,150.00		0.00%	\$	0.00%



Gobernación
de Norte de
Santander

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
OBJETO: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
INTERVENIOR: NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.662-1

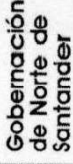
PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571.884.931

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.536.763.886.00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
						CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
17.04	VEC-14 60HZ Extractores linea para conductos, con rodamientos a bolas de Larga Duración. Helicocentrífugos de bajo nivel sororo 1 10V, 850 CFM @ 0.1" C.A. INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. VEC-08 Extractor en línea tipo Silent de bajo nivel sororo con aislamiento acústico 110V, 400 CFM @ 0.1" C.A. INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. VEC-06 Extractor en línea tipo Silent de bajo nivel sororo con aislamiento acústico 220V, 550 CFM @ 0.2" C.A. 208/3/60 3/4 HP. INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. VEC-03 60HZ Extractores linea para conductos, con rodamientos a bolas de Larga Duración. Helicocentrífugos de bajo nivel sororo 1 13V, 350 CFM @ 0.15" C.A. INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. VEC-05 60HZ Extractores linea para conductos, con rodamientos a bolas de Larga Duración. Helicocentrífugos de bajo nivel sororo 1 10V, 300 CFM @ 0.15" C.A. INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. VEC-09 60HZ Extractor en línea Tipo Silent de bajo nivel sororo con aislamiento acústico 220V, 1000 CFM @ 0.5" C.A. INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. VEC-10 60HZ Extractores linea para conductos, con rodamientos a bolas de Larga Duración. Helicocentrífugos de bajo nivel sororo 1 10V, 500 CFM @ 0.11" C.A. INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. VEC-11 Extractores para conductos rectangulares con aislamiento de 40 mm, 1000 CFM @ 0.25" C.A. 208/260 1/4, INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y	UND	1.00	\$ 4,790,400.00	\$	4,790,400.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.05		UND	1.00	\$ 2,761,300.00	\$	2,761,300.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.06		UND	1.00	\$ 2,784,500.00	\$	2,784,500.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.07		UND	1.00	\$ 3,026,050.00	\$	3,026,050.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.08		UND	1.00	\$ 2,713,700.00	\$	2,713,700.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.09		UND	1.00	\$ 3,845,600.00	\$	3,845,600.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.1		UND	1.00	\$ 3,023,600.00	\$	3,023,600.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.11		UND	1.00	\$ 6,035,150.00	\$	6,035,150.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$

22





DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE GUICUTÁ, PARA MELJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD, PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
OBJETO: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571.884.931

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.938.763.888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS										
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	%	PRESENTE ACTA	ACUMLADO	
									VALOR	
17.19	WALL MOUNTED UNIDAD INTERIOR TIPO PARED - 220V / 10 / 60 Hz CAP. NOMINAL 12.300 bu/h (LIQ. Ø 6.35 (1/4")) GAS Ø 12.7 (1/2) INCLUYE SOPORTERIA ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL 28.00 bu/h LIQ. Ø 6.35(1/4") GAS. Ø 12.7(1/2) UNIDAD INTERIOR TIPO CASSET DE 4 VIAS - 220V / 10 / 60 Hz. INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL 28.00 bu/h LIQ. Ø 6.35(1/4") GAS. Ø 15.88(5/8) UNIDAD INTERIOR TIPO CASSET DE 4 VIAS - 220V / 10 / 60 Hz. INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACION Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERIA A UNIDADES INTERIORES. 1621 INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERIA A UNIDADES INTERIORES. 3321 INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERIA A UNIDADES INTERIORES. 7121 INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN WIRELESS REMOTE CONTROLLER CONTROL REMOTO INALAMBRICO LCD On/Off. Modo: SetPoint, Fan, Alarma, Control UNIDAD EXTERIOR WLLTY Capacidad: 222.000 bu/h (Cooling Only) (V. Ø. Hz) 220. 3. 60 Dimensiones (WxHxD): (1.240 x 1690 x 760) INCLUYE ATENUADOR DE RUIDO, SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	UND	14.00	\$ 2,731,550.00	\$	38,241,700.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.2		UND	3.00	\$ 4,163,950.00	\$	12,491,850.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.21		UND	3.00	\$ 8,751,550.00	\$	26,254,550.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.22		M	2.00	\$ 415,750.00	\$	831,500.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.23		M	3.00	\$ 687,550.00	\$	2,062,650.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.24		M	2.00	\$ 959,400.00	\$	1,918,800.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.25		UND	20.00	\$ 251,750.00	\$	5,035,000.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.26		UND	1.00	\$ 70,237,450.00	\$	70,237,450.00	-	0.00%	\$	0.00%

27



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01



ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
OBJETO: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENITORIAS

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,864,531
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,938,753,888.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS				PRESENTE ACTA			ACUMULADO	
										CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	VALOR
17.27	UNIDAD EXTERIOR MULTIVIA X 2 (222+138) Capacidad 360,000 bu/h Cooling Only (V, Ø 1/2") 220V / 120V / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL: 24,000 bu/h LIQ. Ø15.88(5/8)	UND	1.00	\$ 97,768,700.00	\$	97,768,700.00				0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.28	UNIDAD INTERIOR TIPO PARED - 220V / 120 / 60 Hz CAP. NOMINAL: 9,500 bu/h LIQ. Ø15.35 (1/4") ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL: 24,000 bu/h LIQ. Ø15.88(5/8)	UND	32.00	\$ 3,728,600.00	\$	119,311,200.00				0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.29	UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 4 VÍAS - 220V / 120 / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL: 36,000 bu/h LIQ. Ø15.88(5/8)	UND	4.00	\$ 4,903,450.00	\$	19,613,800.00				0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.3	UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 4 VÍAS - 220V / 120 / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL: 54,000 bu/h LIQ. Ø15.88(5/8)	UND	3.00	\$ 5,230,700.00	\$	15,692,100.00				0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.31	UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 4 VÍAS - 220V / 120 / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 1 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 1 VÍA - 220V / 120 / 60 Hz. CAP. NOMINAL: 9,500 bu/h LIQ. Ø15.35(1/4") GAS: Ø12.7(1/2") INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 1 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 1 VÍA - 220V / 120 / 60 Hz. CAP. NOMINAL: 12,300 bu/h LIQ. Ø15.35(1/4") GAS: Ø12.7(1/2") INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 6,609,000.00	\$	6,609,000.00				0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.32	UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 4 VÍAS - 220V / 120 / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 1 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 1 VÍA - 220V / 120 / 60 Hz. CAP. NOMINAL: 9,500 bu/h LIQ. Ø15.35(1/4") GAS: Ø12.7(1/2") INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 1 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 1 VÍA - 220V / 120 / 60 Hz. CAP. NOMINAL: 12,300 bu/h LIQ. Ø15.35(1/4") GAS: Ø12.7(1/2") INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	2.00	\$ 5,411,250.00	\$	10,822,500.00				0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.33	UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 4 VÍAS - 220V / 120 / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN. 1 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASETE DE 1 VÍA - 220V / 120 / 60 Hz. CAP. NOMINAL: 9,500 bu/h LIQ. Ø15.35(1/4") GAS: Ø12.7(1/2") INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	26.00	\$ 5,569,600.00	\$	145,329,600.00				0.00%	\$	-	0.00%	\$

23

001-2/2025
CTO DE OBRA
OBJETO:
CONTRATISTA
INTERVENIOR:

FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$36,536,763,888.00





DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
001-2025

COBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.

UNION TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE

UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.862-1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
001-2025
OBRERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOS-
PIEDADE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL
DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD
UNION TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

ENTIDAD
CONTRATANTE
OBJETO DE OBRA

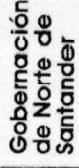
OBJETO:

CONTRATISTA:
INTERVENTOR:

CONDICIONES ACTUALIZADAS										
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
17.43	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERIA A UNIDADES INTERIORES, 3321 INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	M	3.00	\$ 687,550.00	\$ 2,061,650.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.44	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERIA A UNIDADES INTERIORES, 7121 INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	M	6.00	\$ 959,400.00	\$ 5,756,400.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.45	UNIDAD EXTERIOR MULTIV. Capacidad: 92,000 btuh/l (Cooling Only (V. Ø. Hz) 220, 3, 60 Dimensiones (WxHxD) (930 x 1690 x 760) INCLUYE ATENUADOR DE RUIDO, SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	UND	1.00	\$ 41,980,450.00	\$ 41,980,450.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.46	UNIDAD EXTERIOR MULTIV. Capacidad: 160,000 btuh/l (Cooling Only (V. Ø. Hz) 220, 3, 60) INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	UND	2.00	\$ 55,716,200.00	\$ 111,432,400.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.47	UNIDAD EXTERIOR MULTIV. Capacidad: 320,000 btuh/l (Cooling Only (V. Ø. Hz) 220, 3, 60) INCLUYE ATENUADOR DE RUIDO, SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	UND	2.00	\$ 82,636,550.00	\$ 165,273,100.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.48	UNIDAD EXTERIOR MULTIV. S1220 V/120/60 Hz 152,900 btuh COOLING ONLY DESCARGA HORIZONTAL 2 VENTILADORES DIMENSIONES (WxHxD) (950 x 1,380 x 330)	UND	2.00	\$ 16,445,400.00	\$ 32,890,800.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.49	WALL MOUNTED UNIDAD INTERIOR TIPO PARED - 220V/120/60 Hz CAP. NOMINAL 24,200 btuh/l (LIC. Ø3.52(3/8) GAS Ø15.88(5/8) INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	UND	2.00	\$ 4,506,250.00	\$ 9,012,500.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.5	4 W/4 CASSETTE CAP. NOMINAL 9,000 btuh/l LIC. Ø6.35(1/4) GAS. Ø12.7(1/2) UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VIAS - 220V/120/60 Hz INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	UND	2.00	\$ 3,930,750.00	\$ 7,861,500.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$
17.51	4 W/4 CASSETTE CAP. NOMINAL 28,000 btuh/l LIC. Ø6.52(3/8) GAS. Ø15.88(5/8) UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VIAS - 220V/120/60 Hz INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	UND	3.00	\$ 5,456,400.00	\$ 16,369,200.00	0.00%	\$	-	0.00%	\$



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01



Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENORIAS
NIT. No. 902.000.267-1
NIT. No. 902.011.862-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,884,931

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VENTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

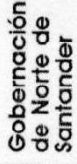
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,536,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIRUNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
17.52	5 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL 42,000 Btu/h LIQ. Ø9.52(3/8") GAS. Ø15.88(5/8") UNIDAD INTERIOR TIPO CASSET DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	7.00	\$ 7,972,350.00	\$ 55,806,450.00	0.00%	\$	0.00%	\$
17.53	4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL 48,100 Btu/h LIQ. Ø9.52(3/8") GAS. Ø15.88(5/8") UNIDAD INTERIOR TIPO CASSET DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	5.00	\$ 8,751,850.00	\$ 43,751,250.00	0.00%	\$	0.00%	\$
17.54	4 WAY CASSETTE CAP. NOMINAL 54,000 Btu/h LIQ. Ø9.52(3/8") GAS. Ø15.88(5/8") UNIDAD INTERIOR TIPO CASSET DE 4 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 9,175,200.00	\$ 9,171,200.00	0.00%	\$	0.00%	\$
17.55	2 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASSET DE 2 VÍAS - 220V / 1Ø / 60 Hz CAP. NOMINAL 19,100 Btu/h LIQ. Ø6.35 (1/4") GAS. Ø12.7 (1/2") INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 4,163,950.00	\$ 4,163,950.00	0.00%	\$	0.00%	\$
17.56	1 WAY CASSETTE UNIDAD INTERIOR TIPO CASSET DE 1 VÍA - 220V / 1Ø / 60 Hz CAP. NOMINAL 24,200 Btu/h LIQ. Ø9.52(3/8") GAS. Ø15.88(5/8") INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	UND	1.00	\$ 5,096,650.00	\$ 5,096,650.00	0.00%	\$	0.00%	\$
17.57	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 1621 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	M	24.00	\$ 415,750.00	\$ 9,976,000.00	0.00%	\$	0.00%	\$
17.58	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 3321 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	M	19.00	\$ 687,550.00	\$ 13,063,450.00	0.00%	\$	0.00%	\$
17.59	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 7121 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	M	15.00	\$ 959,400.00	\$ 14,391,000.00	0.00%	\$	0.00%	\$
17.6	Y-BRANCHCABEZAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERÍA A UNIDADES INTERIORES. 14521 INCLUYE SOPORTERÍA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	M	2.00	\$ 1,401,750.00	\$ 2,803,500.00	0.00%	\$	0.00%	\$

22



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01



Gobernación
de Norte de
Santander

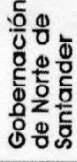
ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
OBJETO: NIT. No. 902.000.267-1
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.011.662-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,884.931

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.536.763.888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	PRESENTE ACTA %	VALOR	ACUMULADO %
17.61	X. BRANCAJEAL EN COBRE PARA DISTRIBUIR TUBERIA A UNIDADES INTERIORES. INCLUYE SOPORTERIA, ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA STANDARDIZACION Y COORDINACION.	M	1.00	\$ 999,350.00	\$ 999,350.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.62	TERMOSTATO ESTANDAR LCD CON CABLE X 10 IMPRESORES. ON/OFF Bloques. Error. Sensor. Config.	UND	1.00	\$ 833,950.00	\$ 833,950.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.63	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 1-1/4" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	435.50	\$ 52,250.00	\$ 22,754,875.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.64	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 3/8" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	292.10	\$ 64,800.00	\$ 18,928,080.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.65	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 1/2" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	555.18	\$ 71,500.00	\$ 39,695,370.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.66	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 5/8" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	258.20	\$ 93,450.00	\$ 24,128,790.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.67	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 3/4" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	93.80	\$ 112,700.00	\$ 10,571,260.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.68	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 7/8" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	59.70	\$ 132,350.00	\$ 7,901,295.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.69	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 1-1/8" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	109.20	\$ 179,900.00	\$ 19,645,080.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.7	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 1" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	1.00	\$ 163,650.00	\$ 163,650.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.71	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 1-1/4" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	12.80	\$ 208,400.00	\$ 2,667,520.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.72	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 1-3/8" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	22.70	\$ 233,200.00	\$ 5,293,640.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.73	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 1 1/2" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	4.00	\$ 272,650.00	\$ 1,090,600.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.74	RED DE TUBERIA DE COBRE TIPO K. # 1 5/8" O.D AISLADA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	4.00	\$ 326,500.00	\$ 1,306,000.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.75	Calabro de control vehículo o enaunched 3'22 AWG INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO LAMINA LISK GALVANIZADA DE PRIMERA PARA CONSTRUCCION DE DUCTOS EN OBRA CALIBRE 24 DE ACUERDO A LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES DE SMACNA. INCLUYE GRAPAS, ZETAS, REFUERZOS, SELLADO DE JUNTAS, UNIONES, SOPORTERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	484.00	\$ 46,250.00	\$ 22,385,000.00	-	0.00%	\$	0.00%
17.76		M	376.00	\$ 279,350.00	\$ 105,035,800.00	-	0.00%	\$	0.00%



Gobernación
de Norte de
Santander

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571.864.931
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36.936.763.888,00

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
001-2025
OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIENTOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENIENTORIAS
NIT No. 902.000.287-1
NIT No. 902.011.882-1

CONDICIONES ACTUALIZADAS										
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	PRESENTE ACTA %	VALOR	ACUMULADO %	VALOR
17.77	MANGUERA FLEXIBLE AISLADA Ø 4" DE ACUERDO A LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES DE SMACNA. INCLUYE GRAPAS, ZETAS, REFUERZOS, SELLADO DE JUNTAS, UNIONES, SOPORTERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	112.00	\$ 74.650,00	\$ 8.360.800,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
17.78	Rejillas tipo cuadrícula para extracción o retorno SIN damper, en aluminio con acabado en pintura electrostática. 6"X6" incluye instalación y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento.	UND	145.00	\$ 149.250,00	\$ 21.641.250,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
17.79	Rejillas tipo cuadrícula para extracción o retorno SIN damper, en aluminio con acabado en pintura electrostática. 16"X8" incluye instalación y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento.	UND	3.00	\$ 186.650,00	\$ 559.650,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
17.8	Rejillas tipo cuadrícula para extracción o retorno SIN damper, en aluminio con acabado en pintura electrostática. 10"X10" incluye instalación y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento.	UND	3.00	\$ 171.500,00	\$ 514.500,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
17.81	Rejillas tipo cuadrícula para extracción o retorno SIN damper, en aluminio con acabado en pintura electrostática. 14"X10" incluye instalación y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento.	UND	1.00	\$ 175.900,00	\$ 175.900,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
18	MOBILIARIO									
18.1	BIOBALLUSTABLES	UND	7.00	\$ 3.068.900,00	\$ 21.482.300,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
18.2	MESAS 4 PUESTOS CON SILLAS EN CONCRETO	UND	15.00	\$ 3.486.200,00	\$ 52.293.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
18.3	BANCAS	UND	25.00	\$ 1.489.500,00	\$ 37.237.500,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
18.4	DEMARCAACION CANCHA, PARQUEADERO	ML	330.00	\$ 18.800,00	\$ 6.204.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
19	MONTAJE ASCENSOR									
19.1	TRANSPORTE Y MONTAJE DE ASCENSOR	UN	1.00	\$ 36.996.300,00	\$ 36.996.300,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20	ALIMENTACION CON PANELES SOLARES									
20.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RIEL ALUMINIO 4 TMTS.	UND	290.00	\$ 186.000,00	\$ 53.940.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SOPORTE L CORTO X 40MM CON PERNO M8X25 Y TORNILLO M6 X380	UND	1080.00	\$ 8.000,00	\$ 8.640.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ABRAZADERA FINAL X 35MM	UND	720.00	\$ 6.450,00	\$ 4.644.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ABRAZADERA INTERMEDIA X 35MM	UND	780.00	\$ 6.450,00	\$ 5.031.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20.05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ABRAZADERA PUESTA A TIERRA CON PERNO M8X25	UND	360.00	\$ 74.700,00	\$ 26.892.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMINA LUG PUESTA A TIERRA	UND	4500.00	\$ 9.000,00	\$ 40.500.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20.07	PANEL SOLAR 605W	UND	216.00	\$ 1.212.750,00	\$ 261.954.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE INVERSOR GROWAT TRIFASICO 30.000W	UND	4.00	\$ 18.641.600,00	\$ 74.566.400,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20.09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE SOLAR H12222-X Solar Cable	ML	2000.00	\$ 9.350,00	\$ 18.700.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CONECTOR MCA TE CONNECTIVITY PAR	UND	400.00	\$ 10.200,00	\$ 4.080.000,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -
20.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA INSTALACION SOBRE PLACA	M2	750.00	\$ 115.350,00	\$ 86.512.500,00		0.00%	\$ -	0.00%	\$ -

22



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE: 001-2025
CTO DE OBRA: OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
OBJETO:
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
NIT. No. 902.000.287-1
NIT. No. 902.011.852-1

PERIODO PRESENTE ACTA: 21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR: \$ 571,884,931

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION: VIENTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$36,896,763,888.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS														
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	PRESENTE ACTA %	VALOR	CANTIDAD	ACUMULADO %	VALOR			
20.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA TRIFASICA EN CALIBRE 10 AWG TIRANCHA CU 90C	ML	125.00	\$ 519,950.00	\$ 64,993,750.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
20.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA 1/2" DE COBRE TIPO L DE 1/2"	UND	125.00	\$ 259,150.00	\$ 32,393,750.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
20.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CORAZA LUJUT TING DE 1 1/2"	ML	60.00	\$ 19,700.00	\$ 1,182,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
20.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MEDIDOR DE POTENCIA PARA CONTROL DE CERO INYECCION	UND	2.00	\$ 3,866,700.00	\$ 7,733,400.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
20.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MONITOR CONTROLADOR DE INVERSOR	UND	2.00	\$ 2,583,150.00	\$ 5,166,300.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
21	RED DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES													
21.1	RED DE OXIGENO MEDICINAL													
21.1.1.	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS, E IDENTIFICACION DE	ML	601.00	\$ 72,400.00	\$ 43,512,400.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
21.1.2.	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS, E IDENTIFICACION DE	ML	257.00	\$ 91,450.00	\$ 23,502,850.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
21.1.3.	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE TONIAS MODELO ACOPLE RAPIDO MARCA JGE PARA OXIGENO MEDICINAL	UND	91.00	\$ 417,050.00	\$ 37,951,550.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
21.1.4.	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE 1/2" DE BOLA CON ACOPLES	UND	31.00	\$ 128,800.00	\$ 3,992,800.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
21.1.5.	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIFOLD PARA CILINDROS DE OXIGENO MEDICINAL DE 2X3, CON 2 REGULADORES DE ALTA PRESION, CON VALVULAS INDIVIDUALES PARA CADA CILINDRO Y BANCO, CON MANGUERAS DE PRESION CON CORAZA DE ACERO Y GUAYAS DE SEGURIDAD	UND	1.00	\$ 7,672,600.00	\$ 7,672,600.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
21.2	OTROS EQUIPOS RES DE GASES MEDICINALES													
21.2.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA ELECTRONICA PARA 1 GAS	UND	5.00	\$ 2,798,800.00	\$ 13,994,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
21.2.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE VALVULAS EN ACERO INOXIDABLE DE 3 CUERPOS 4 TORNILLOS Y MANOMETRO PARA 1 GAS CON DIAMETRO DE 1/2"	UND	4.00	\$ 418,450.00	\$ 1,673,800.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					\$ 27,518,137,268.00			\$	439,911,486.00		\$			
ADMINISTRACION					\$ 24.70%			\$	108,658,137.00		\$			
IMPREVISTOS					\$ 0.30%			\$	1,315,734.00		\$			
UTILIDAD					\$ 5.00%			\$	21,995,574.00		\$			
SUB TOTAL CONSTRUCCION					\$ 35,773,578,448.00			\$	571,884,931.00		\$			
SUMINISTROS														
22	EQUIPOS													
22.1	Suministro de transformador trifasico pedestal racial de 300KVA, 13.200/220-127V con DPS tipo jardin	UN	2.00	\$ 93,932,000.00	\$ 187,864,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
22.2	Suministro de planta eléctrica de 110KVA, trifásica 220-127V con cabina insotora	UN	1.00	\$ 85,194,000.00	\$ 85,194,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			
22.3	Suministro de transferencia automática de 350A con conectores ABB o schneider	UN	2.00	\$ 13,472,000.00	\$ 26,944,000.00		0.00%	\$	-	0.00%	\$			



DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
ACTA PARCIAL DE OBFA No. 01



**Gobernación
de Norte de
Santander**

PERIODO PRESENTE ACTA:	21 DE ENERO DE 2026 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
VALOR NETO A PAGAR:	\$ 571,884.831
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE TERMINACION:	20 DE ENERO DE 2028
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$36.536,763.886.00

ENTIDAD.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
CONTRATANTE.	001-2025
OBJETO DE OBRA	OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.
CONTRATISTA.	UNION TEMPORAL FUNDACION MENTAL DEL NORTE
INTERVENIOR.	UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENIDORES
	NIT. No. 902.000.267-1
	NIT. No. 902.011.862-1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALIZADAS				VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
		UNID	CANTIDAD	VIR UNITARIO	VALOR		CANTIDAD	%	VALOR	CANTIDAD	%	VALOR
22.4	Suministro de planta eléctrica de 130kVA trifásica 220-127V con cabina insonora	UN	1.00	\$ 94,064,000.00	\$	94,064,000.00	0.00%	\$	-	-	0.00%	\$
22.5	Suministro de UPS trifásica de 20 kVA con banco de batería de 10 minutos, 220/127V	UN	1.00	\$ 72,617,000.00	\$	72,617,000.00	0.00%	\$	-	-	0.00%	\$
22.6	Suministro de UPS trifásica de 30kVA con banco de batería de 10 minutos, 220/127V	UN	2.00	\$ 82,329,000.00	\$	164,658,000.00	0.00%	\$	-	-	0.00%	\$
22.7	Módulo de medida indirecta INCLUYE: Transformadores de corriente exterior 17.5kV 7.5-15/5; transformador de potencial exterior 17.5 kV, 13200 V/120V raíz de 3, medidor trifásico 1 a 10 A multirango Clase 0.5S especificación según diseño eléctrico	UN	1.00	\$ 45,368,000.00	\$	45,368,000.00	0.00%	\$	-	-	0.00%	\$
22.8	Suministro de Ascensor Hospitalario de Pasajero no camillero, carga máxima 640kg Potencia 6.7kW Unidad de tracción MPL	UN	1.00	\$ 134,644,000.00	\$	134,644,000.00	0.00%	\$	-	-	0.00%	\$
22.9	PROYECTO Y LEGALIZACIÓN ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TRAMITE Y PRESENTACION DE PROYECTO Y LEGALIZACION ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	UN	1.00	\$ 31,535,000.00	\$	31,535,000.00	0.00%	\$	-	-	0.00%	\$
SUB TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS						\$ 842,885,000.00		\$				\$
IVA SOBRE LOS SUMINISTROS						19%		\$				\$
ADMINISTRACION						19%		\$				\$
SUJE TOTAL SUMINISTROS						\$ 1,463,185,440.00		\$				\$
VALOR TOTAL VALOR DESPUES DE AMORTIZACION						\$ 36,936,763,888.00		\$				\$
							1.5%	\$	571,884,931.00		1.5%	\$
								\$	571,884,931.00			\$

QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS NICTE
VALOR TOTAL DEL ACTA

QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS NICTE
VALOR NETO A PAGAR

NOTA:

1. El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
2. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.

Ing. ANGEL DRENA MARQUEZ CARRERA
R/L Contratista de Obra
Unión Temporal Fundación Mental del Norte


Ing. JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
R/L Interventoría
Unión Temporal Nacional de Interventorías

Margarita Ramirez Yanez
Dra. MARGARITA RAMIREZ YANEZ
Supervisora del Contrato
ESE Hospital Mental Buzacaranda, Soc



UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS <utnacionalinterventorias@gmail.com>

Entrega Informe Mensual del Seguimiento N 01 Contrato de Obra 001-2025

1 mensaje

UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS <utnacionalinterventorias@gmail.com>

24 de febrero de 2026 a las 2:37 p.m.

Para: hmrs.planeacion@gmail.com, hosmentalcucuta@hotmail.com, arqmarialaurar@gmail.com

Cordial saludo,

La Unión Temporal Nacional de Interventorías en su calidad de Interventor del contrato de obra 001-2025, en cumplimiento de sus funciones contractuales, remite copia del informe mensual de seguimiento No 1 correspondiente al periodo entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026.

Atentamente,



Informe Mensual N1 UT Nacional de

Interventorias.pdf

Ing. Jorge E. Gonzalez Gonzalez

Director de Interventoría

Cel +57 305 271 1520

UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

**UNIÓN TEMPORAL
NACIONAL DE INTERVENTORIAS**

Evite imprimir, piense en su compromiso con el Medio Ambiente / Avoid printing, think about your responsibility with the Environment.**La información transmitida en este mensaje, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter confidencial y reservado.**

Aviso de Horario Laboral

Mi horario de trabajo podría no ser el tuyo, por ello si has recibido este correo y no te encuentras dentro de tu horario laboral, no te sientas obligado(a) a contestar, podrás hacerlo al retornar a tu jornada.

**2026-02-24 CE-UTNI-HMRS-052 Entrega Informe Mensual N1 CTO 001-2025.pdf**

92K

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Pág. 1 de 1	

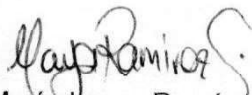
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

La suscrita, en calidad de Contratista de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto para el Apoyo Técnico en la Supervisión de los contratos de obra e interventoría de la construcción de la segunda fase, certifica que lo contenido en el acta parcial de interventoría No 1, con corte al 20 de febrero de 2026 suscrita por el interventor en desarrollo del contrato de interventoría. 437 de 2026 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD", cumple con lo establecido en el contrato de interventoría de conformidad con los términos del contrato de interventoría y a las obligaciones que de este se derivaban desde su firma del acta de inicio hasta la fecha de la firma de la presente , y que a la fecha no se han presentado multas ni sanciones.

Igualmente certifico que de conformidad con el Acta Parcial de Obra No 1 de fecha febrero 20 de 2026, a la fecha el avance de obra corresponde al 1.548% correspondiente a un valor de \$571,884,931.00, lo cual proporcionalmente corresponde a un avance del 1.548% del contrato de interventoría correspondiente a un valor de 39,966,074.00

En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta, a los 24 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



Arq. María-Laura Ramírez S.

M.P. No. A21582020-1090480026

argmarialaurar@gmail.com

Contratista de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto

Apoyo Técnico en la Supervisión de los contratos de obra e interventoría de la construcción de la segunda fase del HMRS

Marzo 6 de 2026

Señores

UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS NIT 902011862-1
JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ C.C. 79.145.595
Bogotá.

ASUNTO: CERTIFICADO DE CUENTA CORRIENTE

Nos permitimos informar a usted que se realizó con éxito la apertura de la siguiente cuenta Corriente **600-939-953** la oficina **600**

La cuenta está **activa** y puede ser utilizada de forma inmediata, le damos una gratificante bienvenida a nuestra entidad y agradecemos de antemano por escogernos.

Cordialmente,

Mesa Soporte de Negocio Gerencia S.O.A
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

En caso de requerir más información, te invitamos a comunicarte a nuestra Línea de Servicio al Cliente en Bogotá 3902058, a nivel

nacional 01 8000 51 4652 o al correo electrónico <https://contactenos.bancodeoccidente.com.co>; en nuestra página web

www.bancodeoccidente.com.co

De igual manera, cuentas con la Dra. Lina María Zorro Defensora al cliente del Banco de Occidente la cual podrás contactar en la

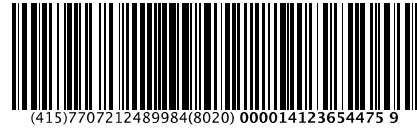
Cra. 7 No. 71 - 52, Torre A, Piso 1 en Bogotá, PBX (1) 746 2060, Ext 15318, 15311.

Fax (1) 3121024 o al correo defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141236544759



(415)7707212489984(8020) 000014123654475 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 1 1 8 6 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 82 # 21 A - 19

42. Correo electrónico

utnacionalinterventorias@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 3 1 7 5 9 4 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5, 1 0, 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

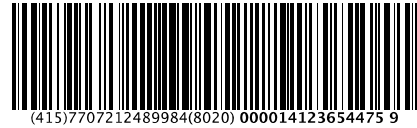
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236544759



(415)7707212489984(8020) 000014123654475 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 1 1 8 6 2 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

7

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

2 0 2 5 1 0 1 5

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

9 8

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 5 1 0 1 5

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

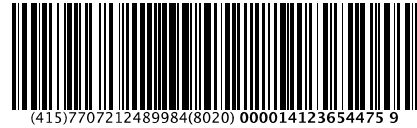
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236544759



(415)7707212489984(8020) 000014123654475 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 1 1 8 6 2 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

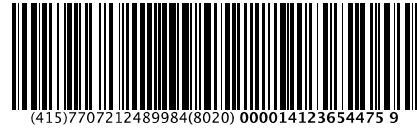
98. Representación	REPRS LEGAL PRIN			99. Fecha inicio ejercicio representación	1 8			2 0 2 5, 1 0, 1 5		
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní 1 3			101. Número de identificación	7 9 1 4 5 5 9 5			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	GONZALEZ			105. Segundo apellido	GONZALEZ			106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación						
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación						
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación						
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación						
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación						
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV	110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141236544759



(415)7707212489984(8020) 000014123654475 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 1 1 8 6 2 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 6 0 0 0 3 2 6 3	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social GUILLERMO GONZALEZ ZULETA Y CIA LTDA				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 8 2 0 2 5 1 0 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 1 5 8 1 1 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 2 2 0 2 5 1 0 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander	 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Pág. 1 de 6

**CONTRATO No 437 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Y LA UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE
INTERVENTORIAS**

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.500.810-4
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 902.011.862-1
VALOR	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.581.787.729)
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 000583 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025

Entre **JESUS EMILIO RINCON VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.277.178, como debidamente designado, GERENTE de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO** según Decreto **685** del **22 de marzo de 2024**, identificada con NIT. 890.500.810-4, quien en adelante se denominará la "Entidad", y por otra parte **JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.145.595 de Bogotá D.C., actuando en su calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS**, identificado con NIT. 902.011.862-1, quien en adelante se denominará el "Interventor", hemos convenido celebrar el presente Contrato, previo las siguientes consideraciones: 1) Que mediante la Resolución 0332 del 22 de octubre de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación CM-HMRS-001-2025. 2) Que por medio de la Resolución 0373 del 14 de noviembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor, convienen las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente Contrato de Interventoría corresponde a la INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD. **CLÁUSULA SEGUNDA ALCANCE DEL OBJETO.** El Interventor deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación CM-HMRS-001-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato. El Interventor se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final. El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en el Anexo 3 Matriz de Riesgos, aceptados por el Interventor con la presentación de su propuesta. **CLÁUSULA TERCERA PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de veinticuatro (24) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de



 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Pág. 2 de 6		

Condiciones. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del Contrato es por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.581.787.729)**. El Interventor, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato. **CLÁUSULA QUINTA ANTICIPO.** Para el presente contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado. **CLÁUSULA SEXTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** El pago de la suma estipulada en este Contrato, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
000583	13 DE AGOSTO DE 2025	\$ 2,581,978,863

CLÁUSULA SÉPTIMA FORMA DE PAGO. La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato, de acuerdo con el porcentaje mensual de avance de las actas parciales presentadas por El contratista de obra, en desarrollo de la ejecución del contrato objeto de su interventoría con el visto bueno del supervisor del contrato. Los pagos serán realizados dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la siguiente documentación: 1. Factura Electrónica 2. Copia de actas parciales de avance de obra debidamente aprobadas, elaboradas por El Interventor y aprobadas por el Interventor y el visto bueno del supervisor del contrato 3. Recibo de pago de la seguridad social, y parafiscales 4. Informe de cumplimiento realizado por el supervisor del contrato. 5. RUT. 6. Certificación Bancaria. 7. CDP y RP. 8. Acta de Inicio y Contrato. El Interventor se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley. **CLÁUSULA OCTAVO OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR.** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el proceso CM-HMRS-001-2025, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a: 1). Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3). Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4). Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 5). Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal. 6) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 7). Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato. 8). Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato. 9). Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 10). Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o

financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas. 11). Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 12). Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental. 13). Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago. 14). Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. 15). Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad. 16). Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **CLÁUSULA NOVENA DERECHOS DEL INTERVENTOR.** El Interventor tiene derecho a Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula séptima del Contrato. **CLÁUSULA DECIMA OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.** La Entidad está obligada a: 1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Fijar un Cronograma con el Interventor para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3). Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula Séptima del Contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA RESPONSABILIDAD.** El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** Se estipula una Cláusula penal equivalente al Uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL INTERVENTOR en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno, o podrá descontarse de las sumas adeudadas al Interventor. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA GARANTÍAS** El Interventor se obliga a constituir a favor de la Entidad garantía única, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, de la siguiente manera:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, identificada con el NIT 890.50.0810-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impondrán	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENCIÓN		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
		Pág. 4 de 6	

Característica	Condición		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Consultor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
	Calidad del Servicio	Cinco (5) años contados a partir del acta de entrega y recibido final.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando El Interventor sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Se tendrá que incluir al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario de las mismas.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor		

CLÁUSULA DECIMA CUARTA INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR** El Interventor ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA INDEMNIDAD.** El Interventor mantendrá indemne al HOSPITAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al Interventor, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA SUPERVISIÓN.** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato a la Subgerente Administrativa del HOSPITAL, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las órdenes, requerimientos y demás documentos relacionados con el

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
		Pág. 5 de 6	

ejercicio de la Supervisión, deberán constar por escrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Interventor se compromete a acatar las observaciones y sugerencias que le imparta el Supervisor con miras al cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA CESIÓN.** El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. TERMINACIÓN.** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Declaración de terminación unilateral. 4) Declaratoria de caducidad. **CLÁUSULA VIGÉSIMA LIQUIDACIÓN.** El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses contados a partir de la terminación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONTRACTUALES.** En el evento de surgir divergencias entre las partes, se acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Estatuto y Manual de Contratación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA SUSCRIPCIÓN PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para la suscripción del Contrato se necesita que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT** 1) El Interventor certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de estas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo 2) El Interventor se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo 3) En todo caso, si durante el termino de duración del contrato, El Interventor, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser a) Vinculado por parte de autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo b) Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la oficina de control de activos en el exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo o c) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los delitos anteriores; o d) Llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional, como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos, La Entidad tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho este obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a El Interventor 4) De la misma forma, El Interventor declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del Objeto Contractual, proceden de actividades completamente lícitas 5) El Interventor se obliga expresamente a entregar a LA ENTIDAD la información veraz y verificable que este le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionadas con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y a actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que La Entidad requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente clausula LA ENTIDAD tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida. 6) EL INTERVENTOR manifiesta que conforme a lo anterior



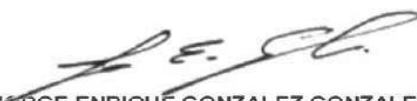
 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
		Pág. 6 de 6	

autoriza a la ENTIDAD la consulta y verificación en cualquier base de datos, listas restrictivas y públicas **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN.** EL INTERVENTOR mantendrá bajo reserva y no podrá propagar, difundir o usar en beneficio propio o de terceros la totalidad o parte de cualquier dato o información que pertenezca u obtenga de la ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO o de información que maneje con ocasión de las actividades desempeñadas en la parte asistencial, Administrativos, oficinas, o Grupos en los cuales presta sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. Así mismo, mantendrá en secreto sus bases de datos e informaciones propias de su trabajo, metodologías, estrategias, datos, actividades, asuntos de interés privado de la ESE y otras inherentes al desarrollo del presente contrato. EL INTERVENTOR deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su deterioro, destrucción y/o utilización indebida. Al mismo tiempo le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTALUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL** El objeto del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA DOCUMENTOS.** Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Estudios y documentos previos. 2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. 3. Propuesta presentada por el Interventor. 4. Las Garantías debidamente aprobadas. 5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato. Para constancia se firma por las partes en el contrato, en la ciudad de a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2025.

Por la Entidad,

Por el Interventor


JESÚS EMILIO RINCON VERA
Gerente


JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
Representante Legal

Proyecto: Beatriz Adriana Lopez – Secretaria Ejecutiva
Reviso: Monica Elisa Villamizar Rodriguez – Profesional Jurídica Externa
Reviso: Margarita Ramirez Yañez – Subgerente Administrativa



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA				
FECHA DEL CONTRATO	Diciembre 10 de 2025			
FECHA DEL ACTA	Enero 21 de 2026			
Numero:	437	Año: 2025		
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINSO SOTO			
NIT	890.500.810-4			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS			
NIT	902.011.862-1			
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD			
VALOR	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.581.787.729).			
PLAZO (En días calendario)	VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
N° Póliza de cumplimiento	30-44-101068141	AMPAROS	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
		CUMPLIMIENTO	10/12/2025 10/04/2028	\$258.178.772,90
		PAGO DE SALARIOS	10/10/2025 10/12/2030	\$129.089.386,45
		CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2027 10/12/2032	\$258.178.772,90
Fecha Póliza	Diciembre 18 de 2025			
FECHA APROBACION DE POLIZA	Enero 21 de 2026			
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN (día/mes/año)	Del 21 de enero de 2026 al 20 de enero de 2028			
SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA			

En San José de Cúcuta, se reunieron en la Gerencia de la E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO los suscritos a saber el Doctor **JESUS EMILIO RINCON VERA** - Gerente de la **E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO**, la Dra. **MARGARITA**



Gobernación
de Norte de
Santander



ACTA DE INICIO

RAMIREZ YAÑEZ en calidad de Subgerente Administrativa y supervisora designada del contrato de interventoría, y el señor **JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 79.145.595 de Bogotá Representante Legal de UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES:

Ninguna

Para constancia se firma en el Municipio de San José de Cúcuta, el veintiuno (21) de enero del 2026.


JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente


MARGARITA RAMIREZ YAÑEZ
Supervisora


JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS
Interventor Externo

Proyecto: Brayan Rodríguez – Profesional de Apoyo Contratista *BR*
Reviso: Beatriz Adriana Lopez – Secretaria Ejecutiva
Aprobó: Monica Elisa Villamizar Rodríguez – Asesora Jurídica Externa Contratista

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0583

FECHA: AGO-13/2025

EL JEFE FINANCIERO C E R T I F I C A:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION Y RESPALDAN SIGUIENTE COMPROMISO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,978,863.00
		2,581,978,863.00

VIGENCIA : 2025

VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : JESUS EMILIO RINCON VERA

CARGO : GERENTE

DEPENDENCIA : GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD :


Firma Autorizada

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSION: 1
		FECHA: Julio-2.014
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PÁGINA:

No

FECHA: Agosto 13 de 2025

Dependencia: GERENCIA

Solicitante: JESUS EMILIO RINCON VERA

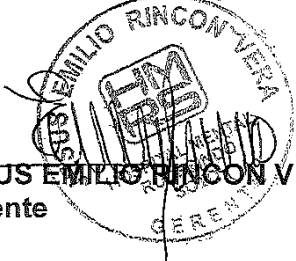
Objeto: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

Deferentemente me permito solicitar disponibilidad presupuestal para CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD

RUBRO:

VALOR

2.3.2.01.01.001.02.08 Edificios Relacionados con Salud \$2,581,978,863


JESUS EMILIO RINCON VERA
 Gerente

Proyecto: Beatriz Adriana López - Gerencia.

Recibido: _____
 Fecha _____

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0908

FECHA : DIC-12/2025

A FAVOR DE : UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT : 902011862-1

COMPROMISO INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVO, JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD

DISPONIBILIDAD : 00 0583 - AGO-13/2025

No.CONTRATO : CONTRATO 437 TIPO : CONTRATO DE INTERVENTORIA

Duración: 24 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,787,729.00
		<u>2,581,787,729.00</u>

VIGENCIA : ACTUAL

VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS

Firma Autorizada





RESOLUCIÓN No. 0 - 0 0 0 9

07 ENE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL**

El Gerente de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 454 de fecha marzo 19 de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asigno recursos para cofinanciar el proyecto denominado MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD, por valor de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157).

Que mediante Resolución No 706 de fecha abril 23 de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos para cofinanciar el proyecto denominado MEJORAR LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD, por valor de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157), en el cual establece en los considerandos:

Que mediante Resolución 454 del 19 de marzo de 2025 se asignaron recursos para el precitado proyecto, señalando en la parte considerativa del acto administrativo que el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la asignación es el

No. 171025 del 27 de febrero de 2025, sin embargo el mismo no se encuentra vigente, razón por la cual la asignación de recursos tiene como soporte el certificado de disponibilidad presupuestal No. 196825 de fecha 27 de marzo de 2025, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, con apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-1906-0300-8-20201D1-1906035-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN - AMPLIACIÓN GRADUAL Y CONTINUA DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD NACIONAL, por el valor de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$125.370.000.000) M/CTE.

Que durante la vigencia 2025, se suscribieron los contratos de obra e interventoría:

CONTRATO	FECHA	DURACION	CONTRATISTA	NIT.	VALOR	CDP	RP
DE OBRA No 01 DE 2025	27/10/2025	24 MESES	UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE	902.000.267-1	36,936,763,888	582 del 2025	815 del 2025
No 437 DE 2025	10/12/2025	24 MESES	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS	902.011.862-1	2.581.787.729	583 del 2025	908 del 2025

Que la ejecución de los contratos de obra e interventoría está programada para 24 meses con fecha estimada de inicio enero 19 de 2026.

[Handwritten signature]



Gobernación
de Norte de
Santander



Que mediante Acuerdo No 18 de 2025 por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Rudesindo Soto de Cúcuta, se incorporaron los recursos asignados mediante Resolución No 706 de 2025 por valor TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$39.519.597.157).

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente de la ESE Hospital

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar continuar con la ejecución del contrato No 437 de 2025 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORÍAS identificada con NIT. 902.011.862-1, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.581.787.729)** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 000160 de fecha Enero 2 de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Cúcuta, Norte de Santander, a los siete (7) días del mes de Enero de 2026.

JESUS EMILIO RINCON VERA
Gerente

Proyecto: Beatriz Adriana Lopez – Secretaria Ejecutiva

Reviso: – Monica Elisa Villamizar R - Asesor Jurídico Externo Contratista

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0117

FECHA : ENE-08/2026

A FAVOR DE : UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS

NIT : 902011862-1

COMPROMISO RESOLUCION 009 DE 7 DE ENERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL

DISPONIBILIDAD : 00 0160 - ENE-02/2026

No.CONTRATO : RES- 009 DE 2026 TIPO : CONTRATO DE OBRA

Duración: 24 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,787,729.00
		2,581,787,729.00

VIGENCIA : ACTUAL

VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS


Firma Autorizada

HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

NIT: 890500810-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0160

FECHA: ENE-02/2026

EL JEFE FINANCIERO C E R T I F I C A:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION Y RESPALDAN SIGUIENTE COMPROMISO:

SE APROPIAN RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	2,581,787,729.00
		<u>2,581,787,729.00</u>

VIGENCIA : 2026

VALOR : DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS

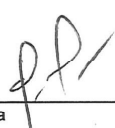
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : JESUS EMILIO RINCON VERA

CARGO : GERENTE

DEPENDENCIA : GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD :


Firma Autorizada



UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS⁺

Nrr. 902.011.862-1

San José de Cúcuta, 10 marzo de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Nosotros, **Jorge Enrique González González**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.145.959 en mi condición de representante legal y **Angie Karime Támara Ríos**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.493.658 de Cúcuta, en mi calidad de **Contador** de la **UNION TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS** con NIT **902.011.862-1**.

CERTIFICAMOS QUE:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, la empresa se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) correspondientes a los últimos seis (6) meses.

Jorge Enrique González
Representante Legal
C.C. 79.145.959
utnacionalinterventorias@gmail.com

Angie Karime Támara Ríos
Contador Público
T.P 331816-T
utnacionalinterventorias@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.145.595**

GONZALEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE PEDRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1956**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **AB-** **M**

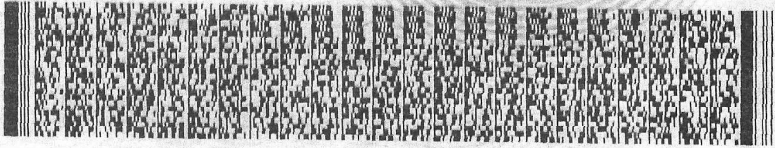
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-JUN-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00200309-M-0079145595-20091127 0018381393A 1 1440305550

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

331816-T

ANGIE KARIME TAMARA RIOS
C.C. 1090493658
RES. INSCRIPCION 539 DEL 17/09/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

382224 **393380**



230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

[Signature]

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.493.658**
TAMARA RIOS

APELLIDOS
ANGIE KARIME

NOMBRES

Angie Tamara

FIRMA



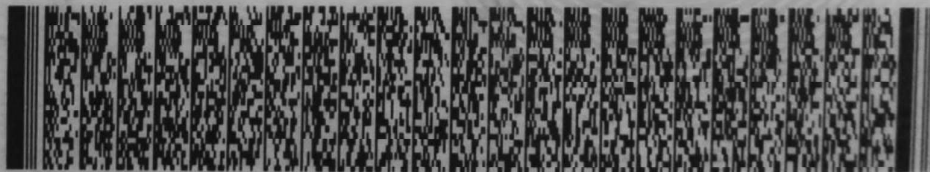
FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1995**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-ENE-2014 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2500100-00551816-F-1090493658-20140304

0037547748A 2

42358619

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1140FA54045080A8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGIE KARIME TAMARA RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090493658 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 331816-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

CERTIFICACION PERSONA JURÍDICA

Yo, JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.145.595, en mi condición de Representante Legal de **GUILLERMO GONZALEZ ZULETA Y CIA. LTDA.** Identificada con Nit 860.003.263-4, y MARICELLA MARTINEZ LOPEZ, identificada con c.c. # 52.451.907 como CONTADORA de la compañía, CERTIFICAMOS que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (2) días del mes de Marzo de 2026



FIRMA:
NOMBRE: JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
C.C.No. 79.145.595
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA:
MARICELLA MARTINEZ LOPEZ
C.C. # 52.451.907
Contador
Mat. Profesional 114878-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.145.595**

GONZALEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE PEDRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1956**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **AB-** **M**

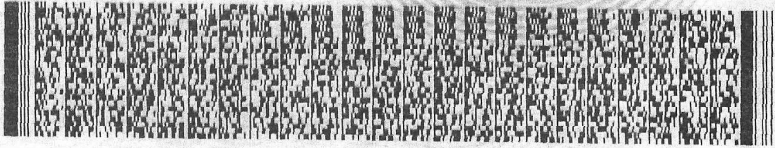
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-JUN-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00200309-M-0079145595-20091127 0018381393A 1 1440305550

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.451.907**
MARTINEZ LOPEZ

APELLIDOS
MARICELLA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1978**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-AGO-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APOLINARIO SANCHEZ TORRES



A-1690100 00001481-F-0052451907-28080321 0000038943A 1 1090021000

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

114868-T

**MARICELLA
MARTINEZ LOPEZ
C.C. 52451907**

**RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 2005/11/24
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA**



PRESIDENTE

Luz Myriam Díaz Muñoz
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ

124631

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

96A71A9714A334E1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARICELLA MARTINEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52451907 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 114868-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

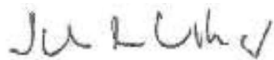
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA DE
LA SOCIEDAD INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S. NIT 901.158.110-1**

CERTIFICAMOS:

Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en la ciudad de Cúcuta, a los Dos (02) días del mes de Marzo de dos mil Veintiséis (2.026).



JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL
Representante legal
CC. No. 13.487.691



ALIX NATALIA BUENO RIVERA
Contadora Pública
T.P. 124325-T
C.C. No. 60.278.708

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NUMERO 13.487.691
VILLAMIZAR SANDOVAL

APELLIDOS
JULIO MARIO

NOMBRES
JULIO MARIO VILLAMIZAR

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1967

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

27-SEP-1985 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00001641-M-0013487691-20080321 0000042984A 1 1530005692

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

NUMERO: 60.278.708

BUENO RIVERA

APellidos

ALIX NATALIA

Edad

[Signature]




FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1959

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA A.4 O.S. AH F SEXO

24-FEB-1979 CUCUTA
FECHA TITULAR DE EXPIRACION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL LAPELLOZ TORRES

PODCE DEREGRO



A-2500104-0013635-1 000070700 200000001 0007800150 1 7030114781

Ministerio de Educacion Nacional
Ministerio de Educacion Nacional

COMISION NACIONAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

124325-T

ALIX NATALIA
BUENO RIVERA
C.C. 60278708

RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25

UNIVERSIDAD PUBL. UNIV. SAN MARTIN

[Signature]

JOSE ALONSO C. VELAZQUEZ RODRIGUEZ



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8304100608616798

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALIX NATALIA BUENO RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60278708 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 124325-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CUCUTA DEPARTAMENTO: CL 19 DE 15 OF 501 TELÉFONO: 01-ENFERMEDAD: UNICO		NÚMERO PLANILLA: 6007333145 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2026 DÍAS DE MORA: 10 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2026/0223	
DIRECCIÓN: CL 19 DE 15 OF 501 TELÉFONO: 01-ENFERMEDAD: UNICO		MORA: \$ 1.500	
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO		MORA: \$ 1.500	
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		MORA: \$ 1.500	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		MORA: \$ 1.500	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES VOLUNTARIOS	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 224.200	1	\$ 224.200
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES VOLUNTARIOS	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 224.200	1	\$ 224.200
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES VOLUNTARIOS	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 224.200	1	\$ 224.200
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES VOLUNTARIOS	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 224.200	1	\$ 224.200
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES VOLUNTARIOS	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 224.200	1	\$ 224.200
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES VOLUNTARIOS	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
1	\$ 224.200	1	\$ 224.200
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL PAGADO: \$ 436.900

Certificamos que GUILLERMO GONZALEZ ZULETA Y CIA LTDA con documento NIT 860003263, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JORGE ENRIQUE PEDRO GONZALEZ GONZALEZ con documento CC 79145595, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6002576899	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	ENERO/2026	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2026
Fecha Pago	2026/02/05	Número de Autorización	40091377

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE	
Días	30 Tarifa	1,044 %	
Clase de Riesgo	2		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF24 - COMPENSAR	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA			Gobernación de Norte de Santander
	GESTIÓN GERENCIAL			

CONTRATISTA DE OBRA:	UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE	CONTRATO No: 001-2025
INTERVENTORÍA:	UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS	CONTRATO No: 437-2025

Semana Número: 5	Del: 16/02/2026	Al: 22/02/2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 33 Días		
Supervisor Contrato de Interventoría: MARGARITA RAMIREZ YAÑEZ		

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.

AVANCE PROGRAMADO			AVANCE EJECUTADO		
	SEMANTAL	ACUMULADO		SEMANTAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,71%	0,93%	Obra Física Ejecutada (%)	0,19%	1,55%
Valor básico de la Obra programada*: \$	263.018.302	345.356.201	Valor básico de la Obra Ejecutada: \$	70.960.369	571.884.931

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista: Contrato No. UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE Valor Inicial: \$ 36.936.763.888 Valor Actualizado: \$ 36.936.763.888 Plazo Inicial: VEINTICUATRO MESES Plazo Actualizado: VEINTICUATRO MESES Fecha de Iniciación: 21/01/2026 Fecha de Vencimiento: 20/01/2028	Interventor: Contrato No. UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS Valor Inicial: \$ 2.581.787.729 Valor Actualizado: \$ 2.581.787.729 Plazo Inicial: VEINTICUATRO MESES Plazo Actualizado: VEINTICUATRO MESES Fecha de Iniciación: 21/01/2026 Fecha de Vencimiento: 20/01/2028		

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

TECNICO

Se realizó la demolición de cubiertas, muros y elementos de concreto (columnas y vigas) del área de subgerencia asistencial y consultorios.

Se da inicio al cerramiento de la segunda etapa separando la fase 1 con el área de lavandería y hospitalización mujeres para su posterior demolición.

El contratista continua las actividades de retiro y disposición final de estos RCD.

Se continua con las adecuaciones para la nueva entrada de acceso a la fase 1.

Se está realizando la limpieza y descapote de material vegetal en las zonas correspondientes.

HSE

El contratista viene realizando todos los días charlas de capacitación en el área de SST y pausas activas

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que la ESE Hospital mental rudesindo soto haga entrega de las zonas de administración, mujeres, lavandería, consultorios y urgencias para el día lunes 23 de febrero, y poder continuar la demolición de esta estructura, cubierta, muros, elementos en concreto.

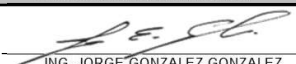
Se tiene programado continuar con las actividades de descapote, desmonte de cubiertas, demolición de muros, elementos de cimentación, placas, elementos en concreto y excavaciones con su correspondiente retiro y disposición final de los RCD.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

1. El día 28 de octubre de 2025 se celebra el contrato de obra 001 de 2025, y el día 10 de diciembre de 2025 se celebra el contrato de interventoría 437 de 2025

2. El día 29 de diciembre de 2025 la Curaduría Urbana N 2 expide la resolución 25-0513 donde se otorga la licencia de construcción en modalidad de demolición, ampliación y cerramiento a la fase 2 del

3. El día 21 de enero de 2026, una vez han pasado los 10 días hábiles de ejecutoria a la resolución de la licencia y culminado el proceso de levantamiento de actas de vecindad se suscribe el acta de inicio de los contratos.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	 Nombre: ING. JORGE GONZALEZ GONZALEZ Matricula No. : 25202-23903 CND



INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA



Gobernación
de Norte de
Santander

GESTIÓN GERENCIAL

CONTRATISTA DE OBRA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE CONTRATO No: 001-2025

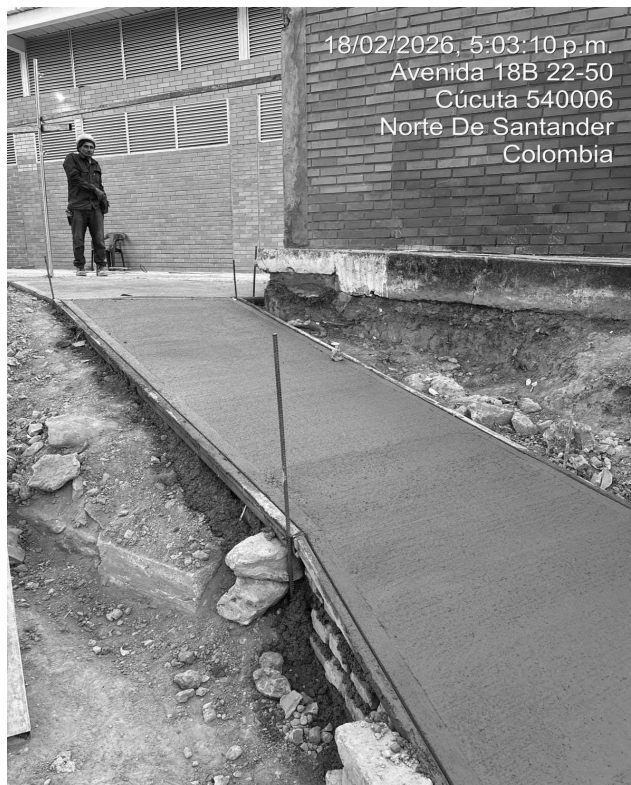
INTERVENTORÍA: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS CONTRATO No: 437-2025

Semana Número: 5 Del: 16/02/2026 Al: 22/02/2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 33 Días
Supervisor Contrato de Interventoría: MARGARITA RAMIREZ YANEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEMANA





INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

GESTIÓN GERENCIAL



Gobernación
de Norte de
Santander

CONTRATISTA DE OBRA: UNIÓN TEMPORAL FUNDACIÓN MENTAL DEL NORTE CONTRATO No: 001-2025

INTERVENTORÍA: UNIÓN TEMPORAL NACIONAL DE INTERVENTORIAS CONTRATO No: 437-2025

Semana Número: 5 Del: 16/02/2026 Al: 22/02/2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 33 Días
Supervisor Contrato de Interventoría: MARGARITA RAMIREZ YAÑEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, PARA MEJORAR LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL MENTAL CONFORME A LA NORMATIVA EXISTENTE DEL SECTOR SALUD PARA GARANTIZAR UNA MAYOR FUNCIONALIDAD.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEMANA

